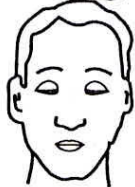
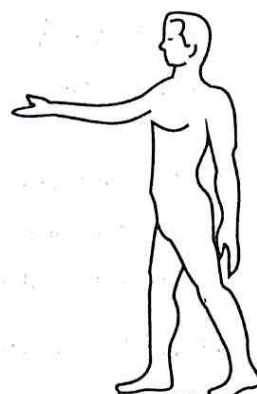
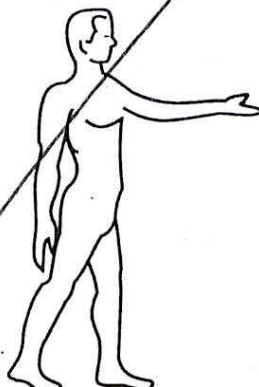
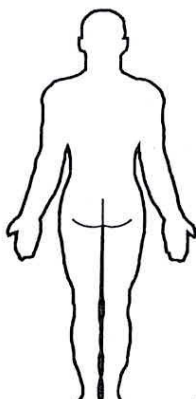


α -lisis, resultado

C CONTUSIONES Y EQUIMOSIS

 ESCORIACIONES

VI / FRACTURAS



Firma

B) EBRIEDAD

- 1) - Signos de ebriedad - Fundamentos:.....
- 2) - Tipo de análisis efectuado (sangre y/u orina):.....
- 3) - Hora de extracción y de realización de análisis:.....
- 4) - Graduación:.....
- 5) - Merituación de la ebriedad en cuanto al automatismo (examen psico-físico):.....
- 6) - Signos de ingestión de drogas y/o anfetaminas (métodos, hora de extracción y de realización del análisis, resultados):.....
- 7) - Observaciones:.....

C) DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

- 1) - Organos afectados:.....
- 2) - Signos exteriores de violencia o ultraje:.....
- 3) - Constató defloración? De que época:.....
- 4) - La examinada presenta signos de embarazo?:.....
- 5) - Epoca probable del mismo:.....

D) DELITOS CONTAGIO VENEREO

- 1) - Resultado de las reacciones tendientes a establecer la existencia de enfermedades venéreas o específicas:.....
- 2) - Examen clínico para consignar los síntomas de la enfermedad:.....
- 3) - Datos de los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado?:.....
- 4) - Observaciones:.....



Dr. Marcos Turchi
MEDICO
MAT.: 4298
Firma del Médico

ACTA DE RATIFICACION

En Santa Fe, a los 30 días del mes de Septiembre, comparece el Dr. Teoche Torres, de cuya identidad damos fe por ser conocido y habiendo leído este informe extendido a nombre de: Corporación Robustiano, conociendo las penas por falso testimonio y bajo juramento, Manifiesta: que lo reconoce como suyo, no teniendo nada que agregar, quitar o enmendar, firmando previa lectura y ratificación la presente, por ante la instrucción que Certifica.

CHAMPANI ERICA
C A B O

Firma

FORMULARIO DE INFORME MEDICO LEGAL



LICIA DE: Sec 4to
 Nombre y Apellido de la Víctima: Munoz Nicolas
 Sexo y Edad aproximada: Varón 63 Años
 Lugar, Fecha y Hora del Examen: H. C. 28/04/06 13:00
 Nombre y Apellido del Médico que lo realiza: Turchi

SIGNOS CONVENCIONALES

HERIDA DE BALA
 (Si hay salida, agréguese la letra)

C CONTUSIONES Y EQUIMOSIS

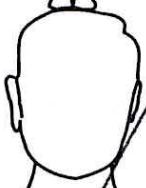
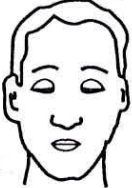
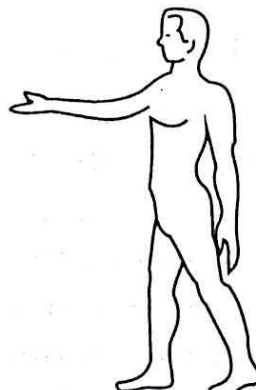
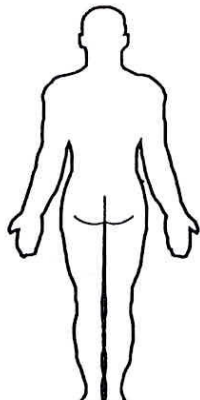
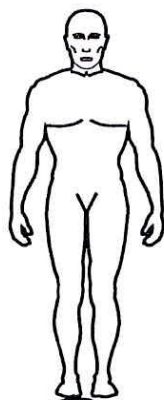
ESCORIACIONES

VI FRACTURAS

V QUEMADURAS

HERIDA CORTANTE

HERIDA PUNZANTE



LESIONES

Número de heridas o lesiones:.....
 Epoca probable de producción:.....
 Comprobaciones en que se basa tal estimación:.....
 Ubicación de las mismas:.....
 Medios con que las produjeron:.....
 Organos afectados o mutilados:.....
 Gravedad de las mismas - Fundamentos:.....
 Peligro de vida - Signos que lo determinan :.....
 Tiempo de curación aproximado:.....
 Incapacidad laboral:.....
 Secuelas que pueden sobrevenir en la salud de la víctima y con relación a su capacidad laboral:.....
 Observaciones: No se encuentran lesiones.

B) EBRIEDAD

- 1) - Signos de ebriedad - Fundamentos:.....
- 2) - Tipo de análisis efectuado (sangre y/u orina):.....
- 3) - Hora de extracción y de realización de análisis:.....
- 4) - Graduación:.....
- 5) - Merituación de la ebriedad en cuanto al automatismo (examen psico-físico):.....
- 6) - Signos de ingestión de drogas y/o anfetaminas (métodos, hora de extracción y de realización del análisis, resultados):.....
- 7) - Observaciones:.....

C) DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

- 1) - Organos afectados:.....
- 2) - Signos exteriores de violencia o ultraje:.....
- 3) - Constató defloración? De que época:.....
- 4) - La examinada presenta signos de embarazo?:.....
- 5) - Epoca probable del mismo:.....

D) DELITOS CONTAGIO VENEREO

- 1) - Resultado de las reacciones tendientes a establecer la existencia de enfermedades venéreas o específicas:.....
- 2) - Examen clínico para consignar los síntomas de la enfermedad:.....
- 3) - Datos de los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado?:.....
- 4) - Observaciones:.....

Dr. Marcos Turchi
MEDICO
MAT.: 4298
Firma del Médico

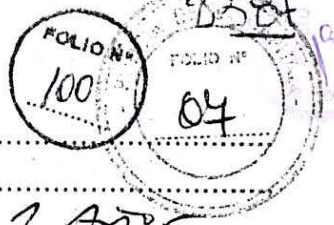
ACTA DE RATIFICACION

En Santa Fe, a los 28 días del mes de Marzo,
comparece el Dr. Marco Turchi, de cuya identidad damos fe por ser
conocimiento y habiendo leído este informe extendido a nombre de: Demarey Nicolas
conociendo las penas por falso testimonio y bajo juramento de decir la verdad,
Manifiesta: que lo reconoce como suyo, no teniendo nada que agregar, quitar o enmendar, firmando previa lectura y ratificación de la presente, por ante la instrucción que Certifica.

CHAMPANI ERICA
C A B O

Firma

FORMULARIO DE INFORME MEDICO LEGAL



LICIA DE: Secc 4a
 Nombre y Apellido de la Víctima: Roldan Marcelo
 Sexo y Edad aproximada: masculino 71 Años
 Lugar, Fecha y Hora del Examen: H. cuber 30/04/86 08,00 H
 Nombre y Apellido del Médico que lo realiza: TURCHI

SIGNOS CONVENCIONALES

HERIDA DE BALA
 (Si hay salida, agréguese la letra)

C CONTUSIONES Y EQUIMOSIS

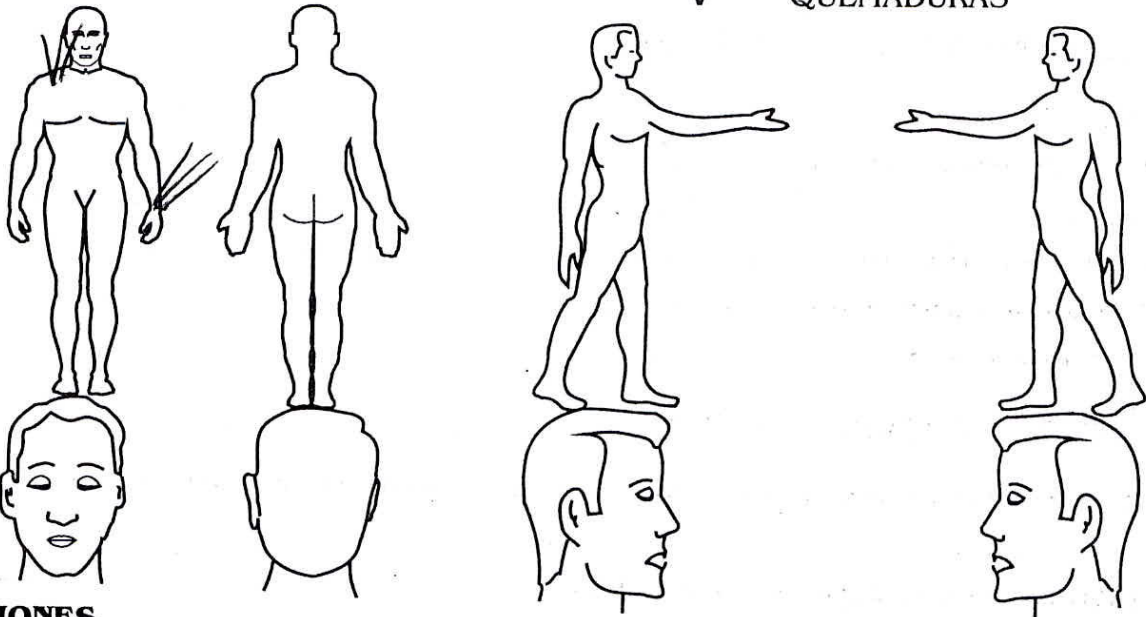
ESCORIACIONES

VI FRACTURAS

V QUEMADURAS

HERIDA CORTANTE

HERIDA PUNZANTE



LESIONES

Número de heridas o lesiones: Múltiple
 Epoca probable de producción: 24 Horas
 Comprobaciones en que se basa tal estimación: Ex. R. Rx.
 Ubicación de las mismas: Fractura de clavícula derecha y
húmero izquierda.
 Medios con que las produjeron: Objeto Roto Duro
 Organos afectados o mutilados: te. Blasto y oreo.
 Gravedad de las mismas - Fundamentos: grave

Peligro de vida - Signos que lo determinan: no (salvo complicaciones)
 Tiempo de curación aproximado: 40 días
 Incapacidad laboral: 40 días
 Secuelas que pueden sobrevenir en la salud de la víctima y con relación a su capacidad laboral: según Evolución
 Observaciones:

B) EBRIEDAD

- 1) - Signos de ebriedad - Fundamentos:.....
- 2) - Tipo de análisis efectuado (sangre y/u orina):.....
- 3) - Hora de extracción y de realización de análisis:.....
- 4) - Graduación:.....
- 5) - Merituación de la ebriedad en cuanto al automatismo (examen psico-físico):.....
- 6) - Signos de ingestión de drogas y/o anfetaminas (métodos, hora de extracción y de realización del análisis, resultados):.....
- 7) - Observaciones:.....

C) DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

- 1) - Organos afectados:.....
- 2) - Signos exteriores de violencia o ultraje:.....
- 3) - Constató defloración? De que época:.....
- 4) - La examinada presenta signos de embarazo?:.....
- 5) - Epoca probable del mismo:.....

D) DELITOS CONTAGIO VENEREO

- 1) - Resultado de las reacciones tendientes a establecer la existencia de enfermedades venéreas o específicas:.....
- 2) - Examen clínico para consignar los síntomas de la enfermedad:.....
- 3) - Datos de los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado?:.....
- 4) - Observaciones:.....

ACTA DE RATIFICACION

En Santo Fe a los 20 días del mes de enero
comparece el Dr. Marcelo Texeira, de cuya identidad damos fe por ser

conocimiento y habiendo leído este informe extendido a nombre de: Roldan Marcelo

conociendo las penas por falso testimonio y bajo juramento de decir

Manifiesta: que lo reconoce como suyo, no teniendo nada que agregar, quitar o enmendar, firmando previa lectura y ratificación

la presente, por ante la instrucción que Certifica:

CHAMPANIERICA
CABO

Firma

FORMULARIO DE INFORME MEDICO LEGAL



LICIA DE: *Sec. 4to*
 Nombre y Apellido de la Víctima: *Orellano Nemerio*
 Sexo y Edad aproximada: *Marido 53 años*
 Lugar, Fecha y Hora del Examen: *H. cuben 28/04/06 23:00H*
 Nombre y Apellido del Médico que lo realiza: *J. Roca*

SIGNOS CONVENCIONALES

HERIDA DE BALA
 (Si hay salida, agréguese la letra)

HERIDA CORTANTE

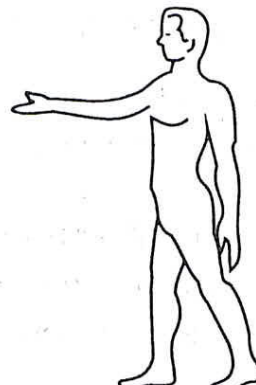
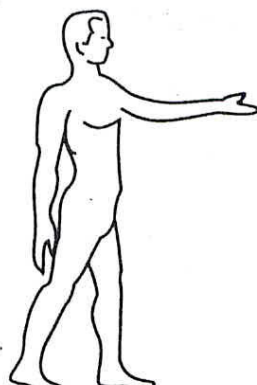
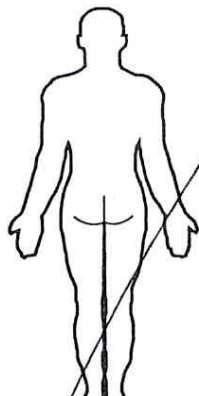
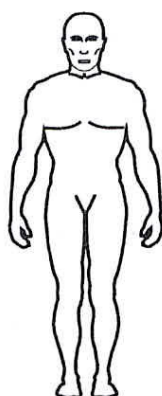
HERIDA PUNZANTE

CONTUSIONES Y EQUIMOSIS

ESCORIACIONES

VI FRACTURAS

V QUEMADURAS



LESIONES

Número de heridas o lesiones:

Epoca probable de producción:

Comprobaciones en que se basa tal estimación:

Ubicación de las mismas:

Medios con que las produjeron:

Organos afectados o mutilados:

Gravedad de las mismas - Fundamentos:

Peligro de vida - Signos que lo determinan :

Tiempo de curación aproximado:

- Incapacidad laboral:

- Secuelas que pueden sobrevenir en la salud de la víctima y con relación a su capacidad laboral:

Observaciones: *No se notó Int. Rudo.*

B) EBRIEDAD

- 1) - Signos de ebriedad - Fundamentos:.....
- 2) - Tipo de análisis efectuado (sangre y/u orina):.....
- 3) - Hora de extracción y de realización de análisis:.....
- 4) - Graduación:.....
- 5) - Merituación de la ebriedad en cuanto al automatismo (examen psico-físico):.....
- 6) - Signos de ingestión de drogas y/o anfetaminas (métodos, hora de extracción y de realización del análisis, resultados):.....
- 7) - Observaciones:.....

C) DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

- 1) - Organos afectados:.....
- 2) - Signos exteriores de violencia o ultraje:.....
- 3) - Constató defloración? De que época:.....
- 4) - La examinada presenta signos de embarazo?:.....
- 5) - Epoca probable del mismo:.....

D) DELITOS CONTAGIO VENEREO

- 1) - Resultado de las reacciones tendientes a establecer la existencia de enfermedades venéreas o específicas:.....
- 2) - Examen clínico para consignar los síntomas de la enfermedad:.....
- 3) - Datos de los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado?:.....
- 4) - Observaciones:.....

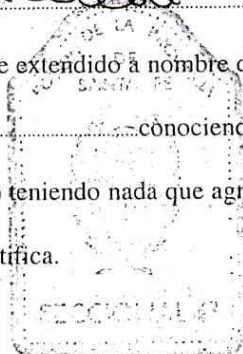


Dr. Marcos Turchi
MÉDICO
MAT: 4298

Firma del Médico

ACTA DE RATIFICACION

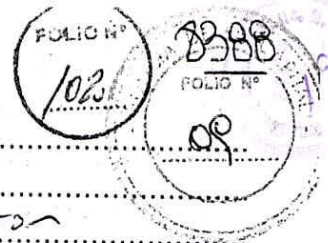
En Santa Fe, a los 28 días del mes de abril, comparece el Dr. Marco Turchi, de cuya identidad damos fe por conocimiento y habiendo leído este informe extendido a nombre de: Orellana Nemesio, conociendo las penas por falso testimonio y bajo juramento de decir la verdad, manifiesta: que lo reconoce como suyo, no teniendo nada que agregar, quitar o enmendar, firmando previa lectura y ratificación la presente, por ante la instrucción que Certifica.



CHAMPANI ERICA
C A B O

Firma

FORMULARIO DE INFORME MEDICO LEGAL



LICIA DE: Sec 4to
 Nombre y Apellido de la Víctima: Fernando Ruiz
 Sexo y Edad aproximada: 64 años
 Lugar, Fecha y Hora del Examen: H. Celler 28/04/06 23, 50 Hrs
 Nombre y Apellido del Médico que lo realiza: Turcoi Marco

SIGNOS CONVENCIONALES

HERIDA DE BALA
 (Si hay salida, agréguese la letra)

C CONTUSIONES Y EQUIMOSIS

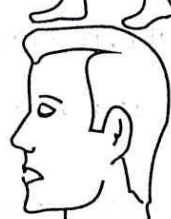
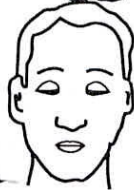
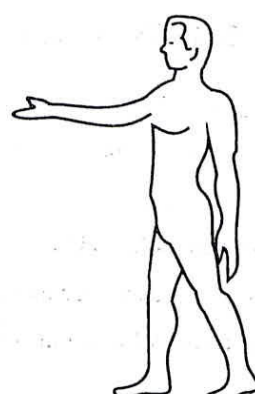
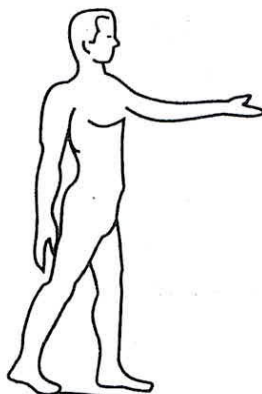
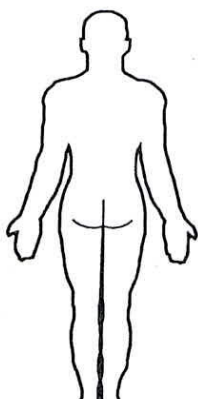
≡ ≡ ≡ ESCORIACIONES

VI FRACTURAS

V QUEMADURAS

HERIDA CORTANTE

HERIDA PUNZANTE



LESIONES

Número de heridas o lesiones: múltiple
 Epoca probable de producción: Reciente
 Comprobaciones en que se basa tal estimación: Ex físico
 Ubicación de las mismas: Fractura de Pelvis (Rama Iliaca - pubiana) con producto un Hematoma de pared abdominal. (X)
 Medios con que las produjeron: Objeto Rondo Duro
 Organos afectados o mutilados: Tejido Blando
 Gravedad de las mismas - Fundamentos: grave

Peligro de vida - Signos que lo determinan: no (Solo comprobación)

Tiempo de curación aproximado: no dice (Solo comprobación)

Incapacidad laboral: no dice (Solo comprobación)

Secuelas que pueden sobrevenir en la salud de la víctima y con relación a su capacidad

laboral: según Evolución

Observaciones: (X) se Realiza cirugía de Drenaje del Hematoma

B) EBRIEDAD

- 1) - Signos de ebriedad - Fundamentos:.....
- 2) - Tipo de análisis efectuado (sangre y/u orina):.....
- 3) - Hora de extracción y de realización de análisis:.....
- 4) - Graduación:.....
- 5) - Merituación de la ebriedad en cuanto al automatismo (examen psico-físico):.....
- 6) - Signos de ingestión de drogas y/o anfetaminas (métodos, hora de extracción y de realización del análisis, resultados):.....
- 7) - Observaciones:.....

C) DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD

- 1) - Organos afectados:.....
- 2) - Signos exteriores de violencia o ultraje:.....
- 3) - Constató defloración? De que época:.....
- 4) - La examinada presenta signos de embarazo?:.....
- 5) - Epoca probable del mismo:.....

D) DELITOS CONTAGIO VENEREO

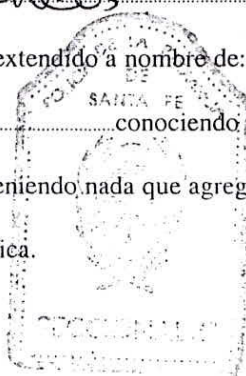
- 1) - Resultado de las reacciones tendientes a establecer la existencia de enfermedades venéreas o específicas:.....
- 2) - Examen clínico para consignar los síntomas de la enfermedad:.....
- 3) - Datos de los síntomas indicados: ¿Pueden inferirse hayan sido ellos conocidos por el examinado?:.....
- 4) - Observaciones:.....

Dr. *[Firma]*
MEDICO
MAT.: 4298

Firma del Médico

ACTA DE RATIFICACION

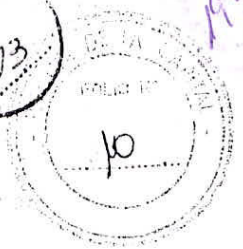
En Santa Fe, a los 28 días del mes de Abril,
comparece el Dr. Therchi Lanza, de cuya identidad damos fe por ser
conocimiento y habiendo leído este informe extendido a nombre de: Juan José
conociendo las penas por falso testimonio y bajo juramento de decir la verdad,
Manifiesta: que lo reconoce como suyo, no teniendo nada que agregar, quitar o enmendar, firmando previa lectura y ratificación
la presente, por ante la instrucción que Certifica.



CHAMPANI ERICA
C A B O

Firma

103



...sis, resultado

Al respecto a la solicitud sobre los procedimientos de la ...
... de los ... de los ... de los ... de los ... de los ...
... de los ... de los ... de los ... de los ... de los ...
... de los ... de los ... de los ... de los ... de los ...
... de los ... de los ... de los ... de los ... de los ...

10. ...



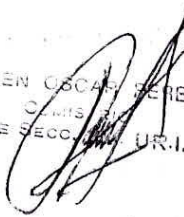

CHAMPANI EPI
CAP

... de ...

... de los ... de los ... de los ... de los ... de los ...

... de los ... de los ... de los ... de los ... de los ...




RUBEN OSCAR PEREZ
Jefe Sección U.R.I.

... fe por ser

... to de dec

... ra y ratifi

Firma

244	
03	03
05	05
06	06

FOUJOS
104

11

1951

//--NOR JEFE DE UNIDAD REGIONAL XVII. DTO. SAN MARTIN.-- (Comisaria Ine)
Cando-Ra

Por recibido en la fecha elevo a Ud. el presente expediente; con lo actuado por personal de la Seccional / Cuarta de Policia; relacionado a actuaciones sumariales que se / incoan en la Comisaria Septima de Policia de San Martin de las / Escobas; a raiz de un accidente de tránsito; que motivara la / internación en el Hospital Jose. Maria Cullen de esta ciudad / de los llamados Elina Del Transito Guitierrez; Mario Navarro; / Robustino Carpio; Niccolosa Almaraz; Marcelo Roldan; Memesio // Orellano; Ana Juarez; a su consideración y demás fines legales.

DIVISION JUDICIAL UR.I. SANTA FE; 03 de mayo de 2.006.--



Handwritten signature or scribble.

SECRETARIO
DE LA
DIVISION
JUDICIAL

////-PACHO - MISMO LUGAR: FECHA: 14-05-06:

- Habiéndose recepcio-//
nado vistas fotograficas del lugar del suceso, y planilla pron-//
tuarial y fichas dactiloscopicas del causante SQUIZZIATO; solici-
tadas oportunamente a la Sección Gabinete de Identificaciones-UR.
XVIII-Sastre; se agregan a continuación como fôjas útiles a autos.
Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

CORRES-//

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



VISTAS FOTOGRAFICAS DEL LUGAR DEL HECHO: TOMA NRO 1: Dicha vista fue efectuada en sentido sureste a noroeste sobre la ruta Nacional Nro 34; // parte del carril lado este y oeste respectivamente; como así también la banquina y cuneta lado oeste. Se puede apreciar volcado un omnibus perteneciente a la Empresa VOSA, sobre su lado derecho, ocupando el carril oeste de la ruta y la banquina y parte de la cuneta del mismo lado, apreciándose todo el techo y parte frontal del mismo. Asimismo se observa que se trata de horas nocturnas, y la superficie del pavimento se aprecia húmeda o mojada por las recientes lluvias caídas. Se aprecia además que los vidrios lado derecho del parabrisas se hallan rotos, y parte de una butaca del micro sobre el pavimento y señalizada con flecha color roja. Conste.-



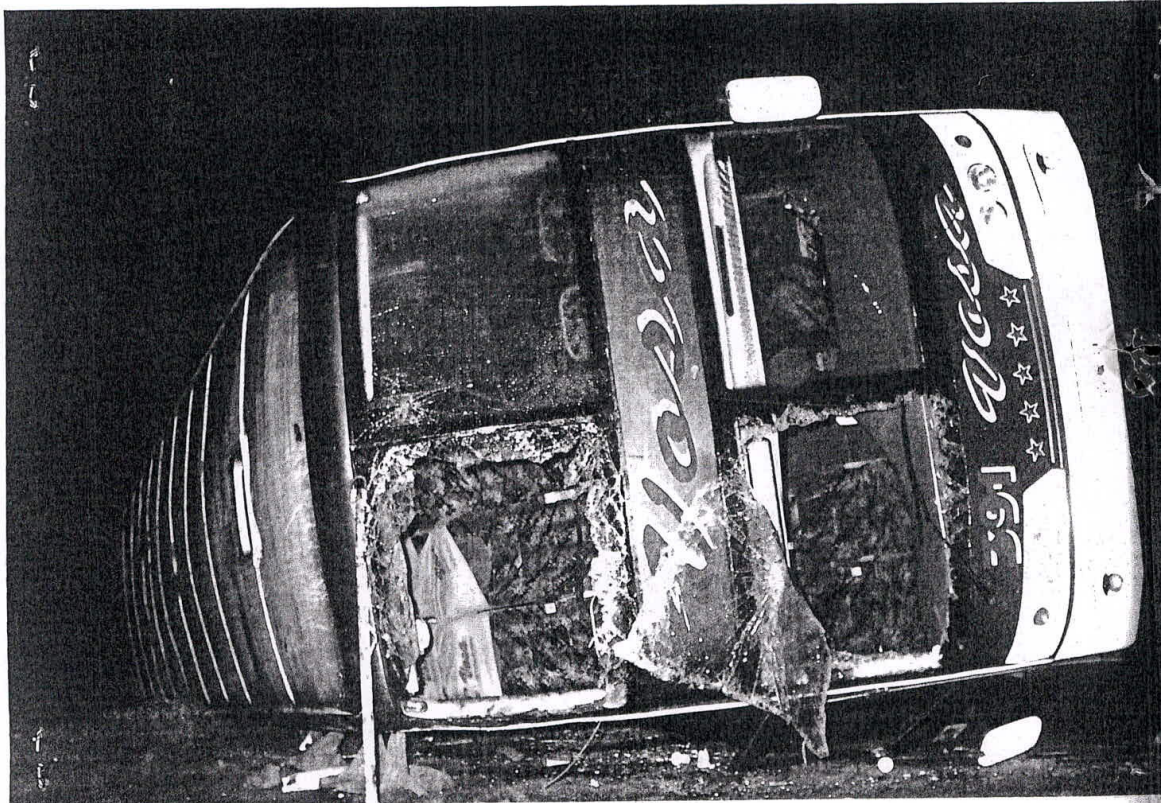
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-VISTA FOTOGRAFICA NRO II: Dicha toma fue efectuada en sentido este /
a oeste sobre la parte frontal del omnibus volcado, perteneciente a la /
Empresa VOSA interno 391, Dominio DWW 480, donde se observa con mayor ni
tidez que ambos vidrios lado derecho, superior y inferior perteneciente /
al parabrisas se observan rotos, y restos del mismo material dispersos //
sobre el pavimento. Consta.-



Jo. Luis Velazquez
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-PONDE.-

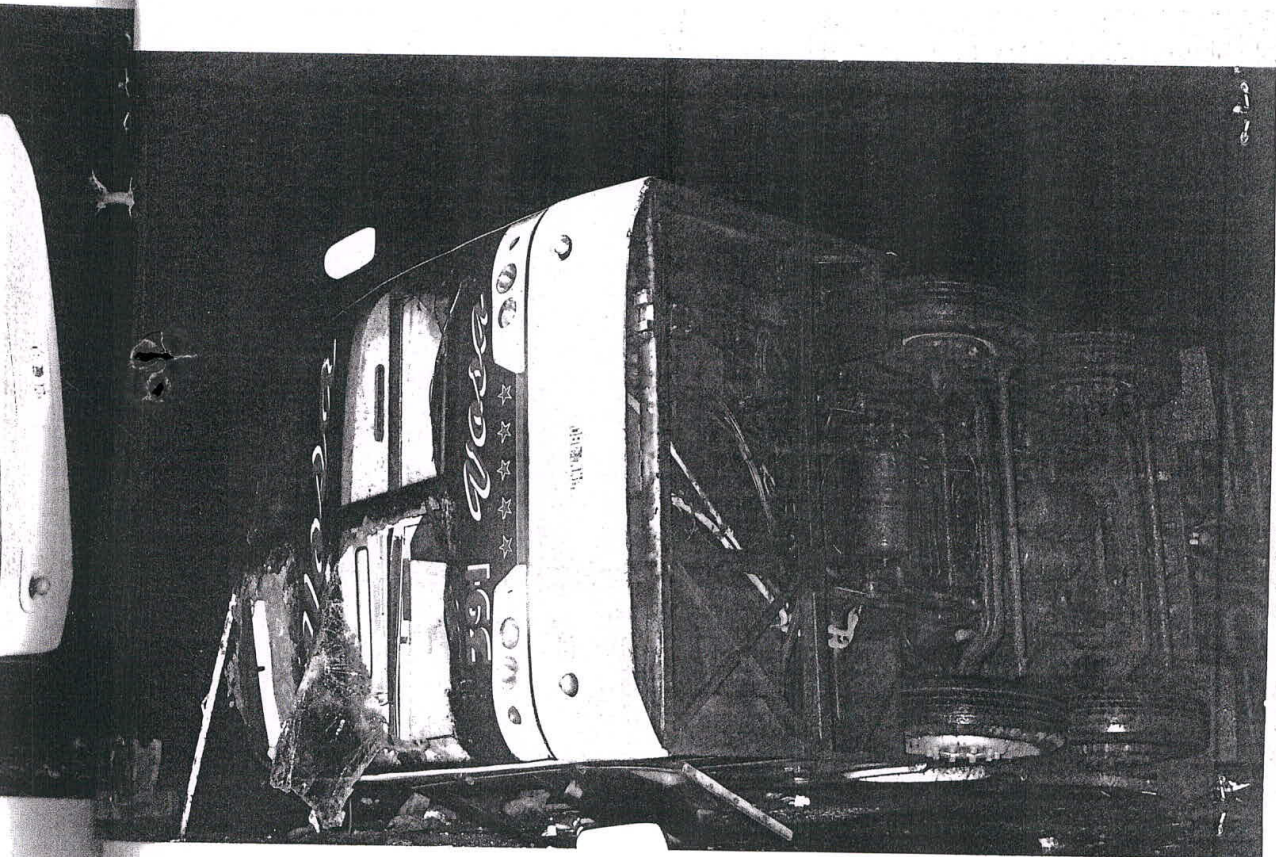
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



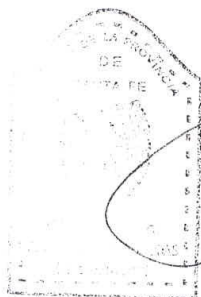
VISTA FOTOGRAFICA NRO III: Dicha toma fue efectuada en sentido noreste / a suroeste sobre la cinta asfáltica, donde se puede apreciar el omnibus / de la Empresa VOSA interno 391, volcado sobre su lado derecho, desde o- / tro ángulo, apreciándose ahora parte frontal con los daños materiales ya enuncados sobre el parabrisas; el espacio que quedó entre el pavimento / y la puerta lateral derecho, por donde egresaron los choferes; parte de / la butaca depositada sobre la ruta y señalado con flecha de color roja, y la parte inferior de dicho vehículo automotor; donde se puede apreciar el tren delantero doble, con sus cuatro cubiertas intactas y el sistema / de dirección correspondiente. Conste.-



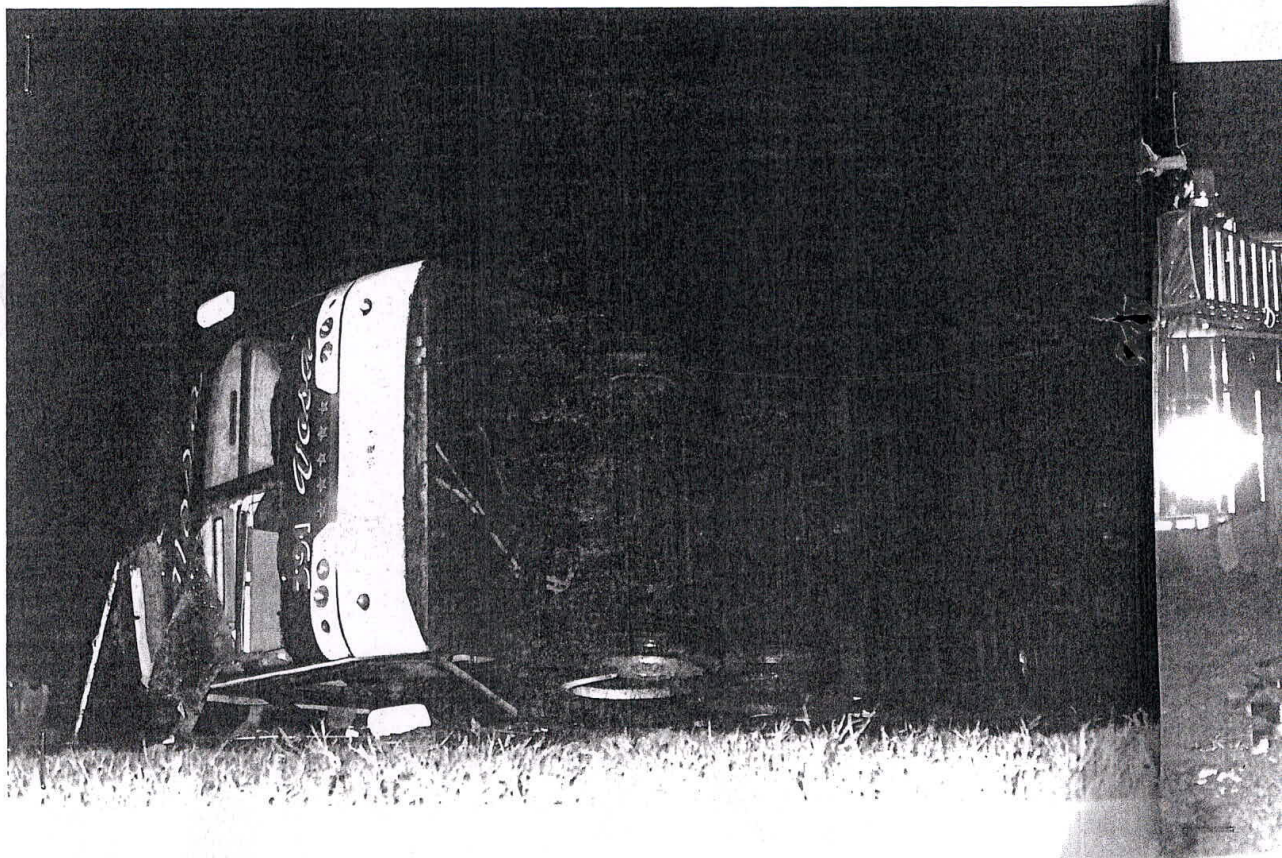
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-VISTA FOTOGRAFICA NRO IV: Dicha toma fue efectuada en sentido nores-
te a suroeste; donde se puede apreciar el micro de la Empresa VOSA, vol-
cado sobre su lado derecho; donde aquí es más panorámica la vista, //
apreciándose casi en su totalidad la parte inferior de dicho rodado, y
la parte frontal anteriormente descripta, y pastos o gramíneas pertene-
ciente a la banquina lado este, ya que dicha toma fue efectuada de abajo
hacia arriba. Conste.--



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-PONDE.-

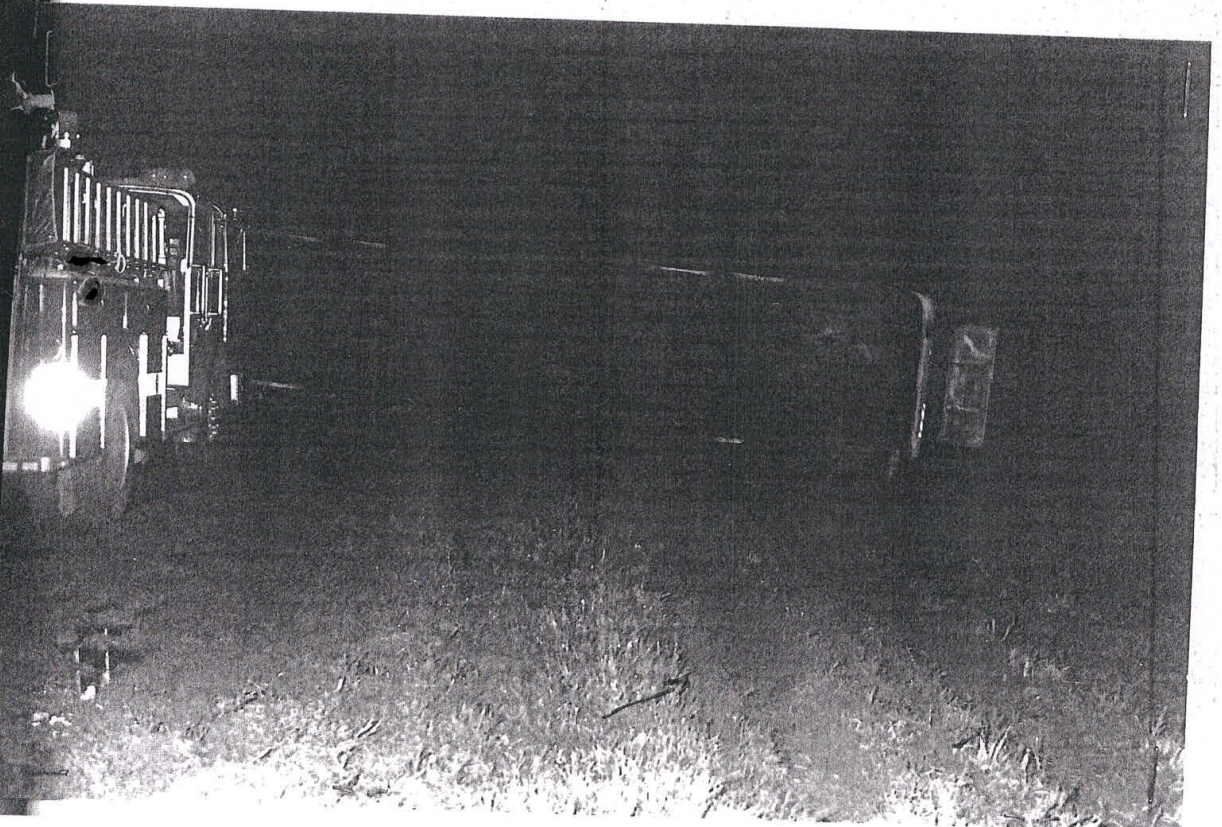
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



VISTA FOTOGRAFICA NRO V: Dicha toma fue efectuada en sentido norte a /
sur sobre la banquina, talud y cuneta lado oeste de la ruta nacional /
Nro 34; donde se puede apreciar a pesar de las dificultades climáticas
y de poca visibilidad motivado por tratarse de horas nocturnas; las //
huellas de derrape que quedaron impresas sobre la superficie de la ban-
quina y talud lado oeste, y que poseen un desplazamiento en sentido //
norte a sur, y señalizadas con flecha de color rojo; donde producto //
del derrape se produjo el arrancamiento del pasto o gramínea. asimis-/
mo en el fondo de la imagen se aprecia el omnibus volcado sobre su la-
do derecho, y en forma transversal a la ruta y banquina y cuneta lado
oeste. Conste.-



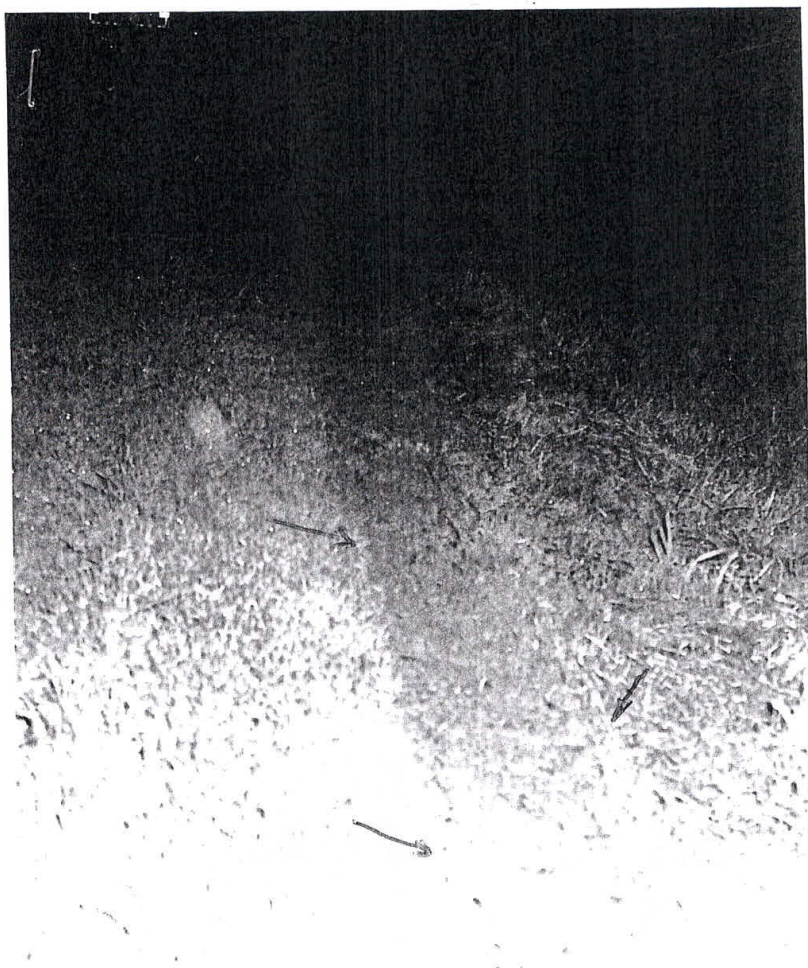
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-VISTA FOTOGRAFICA NRO VI: Dicha toma fue efectuada un poco más al // norte que la vista anterior, sobre la banquina lado oeste; donde se pue de apreciar huellas de neumaticos perteneciente al colectivo, que que daron impresas al recorrer la banquina que se hallaba mojada y barrosa, y se ~~se~~alizada dicho derrape o impresión con flecha de color rojo. Conste



JOSE LUIS VELLAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-PONDE.-

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



VISTA FOTOGRAFICA NRO VII: Dicha toma fue efectuada en sentido norte a /
sur sobre la banquina lado oeste de la Ruta Nacional Nro 34; donde se //
puede apreciar parte de la cinta adfáltica (sector oeste), con línea blan
ca cnntinua, y comienzo de la banquina; la cual se aprecia mojada y barro
sa, y señalizada con flecha de color rojo se observa el comienzo de las /
huellas de neumaticos perteneciente al colectivo de la Empresa VOSA, in-
terno 391, que quedaron impresar sobre la citada banquina y que tienen /
orientación de norte a sur. Consta.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-VISTA FOTOGRAFICA NRO VIII; Dicha toma fue efectuada sobre la parte /
frontal del colectivo de la Empresa VOSA interno 391, Dominio DWW 480; /
el cual se hallaba estacionado en frente de la comisaria local en carác-
ter de secuestro preventivo, y donde se aprecia la rotura de los vidrios
superior é inferior derecho del parabrisas y la faltante de la puerta de-
lantera derecha y el espejo retrovisor externo derecho. Conste.-



JOSE LUIS VALAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



16
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

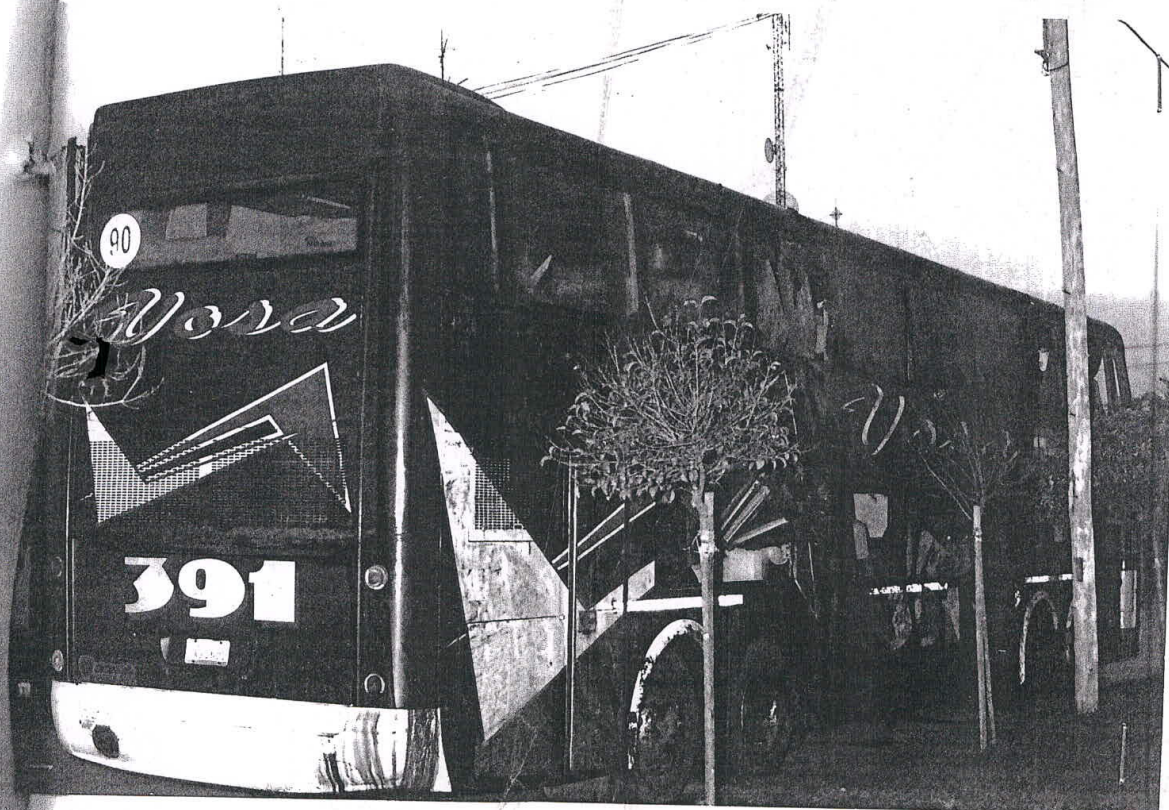


109

VISTA FOTOGRAFICA NRO IX: Dicha toma fue efectuada sobre el lateral de-
recho y parte posterior del colectivo de la Empresa VOSA interno 391, Do-
minio DWW 480, el cual se hallaba estacionado en frente de la comisaria /
local en carácter de secuestro preventivo y donde se pueden apreciar los
daños materiales que presenta producto del vuelco, consistente en rotu-
ra de algunos vidrios, puerta de la bodega, y puerta delantera ó inter-
media del lado derecho y señalizadas con flecha de color rojo. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-VISTA FOTOGRAFICA NRO X: Dicha toma fue efectuada en sentido lateral derecho y frontal del colectivo de la Empresa VOSA, interno 391; / el cual se hallaba estacionado frente a la comisaria local, donde se / puede apreciar los daños materiales en su carrocería, rotura de los // vidrios superior é inferior derecho del parabrisas; faltante de la // puerta delantera derecha, rotura de la puerta de la bovedad y de algunos vidrios de las ventanillas y señalizadas con flecha de color rojo. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



2ºcuerpo



525/06

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

Fecha de Inicio: 27/10/2006

Nº de Exp:525/06

JUICIO: CHARCAS DANIEL EDUARDO C/
EMPRESA DE TRANSPORTE
TERRESTRE DE PASAJEROS VOSA Y
O. S/ COBROS (ORDINARIO)

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MAM

ACTOR

Apellido y nombre :CHARCAS, DANIEL EDUARDO

Domicilio real:MARIANO MORENO N° 1740 - CONCEPCION

Abogado CARLOS A TAMAYO - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 349

DEMANDADO

Apellido y nombre :EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEOS VOSA

Domicilio real:

Abogado SLEIMAN CAMILO DAVID - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 506

DEMANDADO

Apellido y nombre :VERAYE OMNIBUS S.A.

Domicilio real:QUINTANA, 3657, LOMAS DEL MIRADOR

Abogado SLEIMAN CAMILO DAVID - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 506

DEMANDADO

Apellido y nombre :MUTUAL DE SEG. DEL TRANSP. PÚBLICO DE PASAJEROS
"PROTECCIÓN"

Domicilio real:SAN LUIS N° 3130

Abogado SLEIMAN CAMILO DAVID - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 506

IIº CUERPO



Exp: 525/06

PROVINCIA DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA Nº 2

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

AÑO 2.008

Ila. NOMINACIÓN

ACTOR: CHARCAS DANIEL EDUARDO.-

DEMANDADO: EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS VOSA Y OTRO.-

CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ .-

SECRETARIO: DR. ALBERTO MARTÍN ACOSTA.-

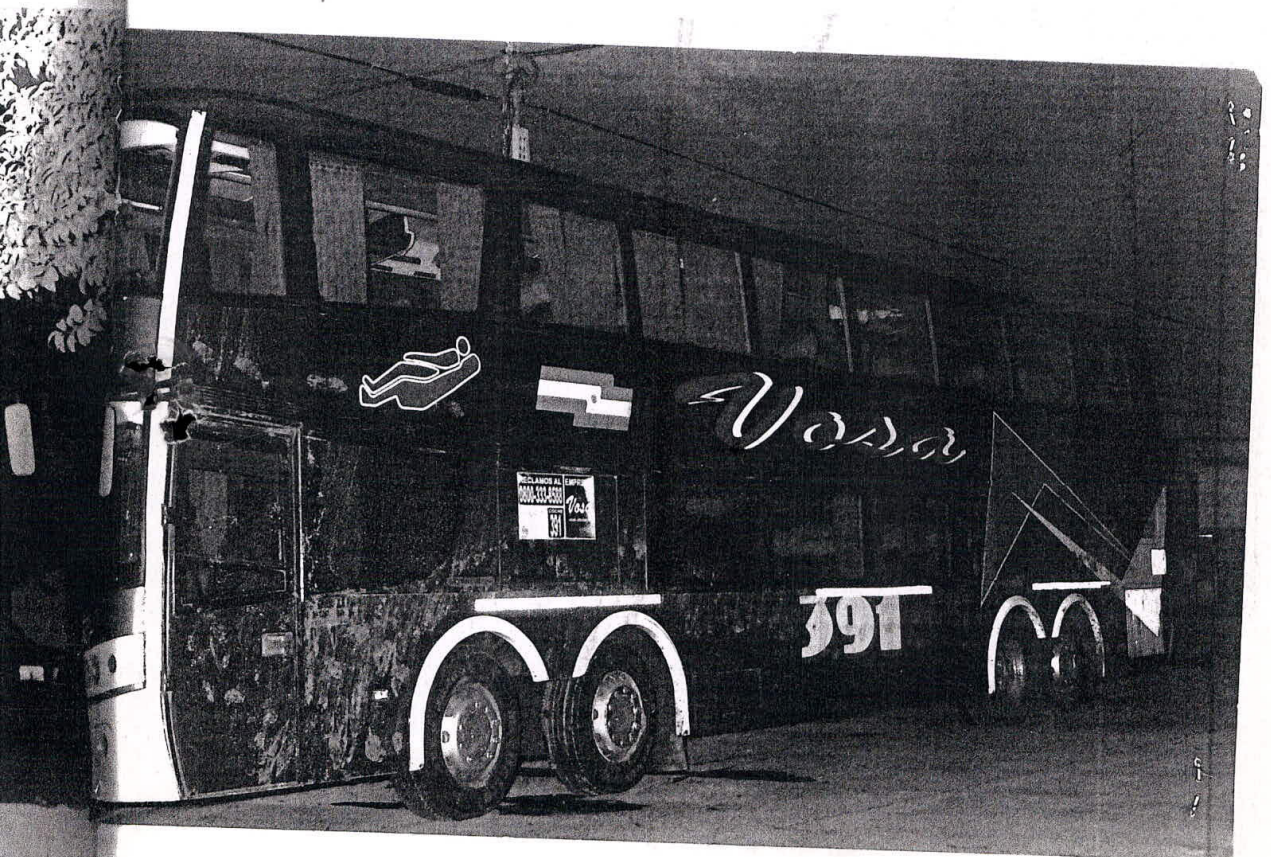
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



VISTA FOTOGRAFICA NRO XI: Dicha toma fue efectuada sobre el lateral izquierdo del omnibus de la Empresa VOSA, interno 391, el cual se hallaba secuestrado preventivamente en el frente de la comisaria local, y / donde se puede apreciar con nitidez, que el mencionado lateral se hallaba intacto, no observandose daño alguno, ni roturas, abollones o / raspones que denoten que dicha unidad fue colisionada u rosada por otro vehiculo automotor, como así también sus neumaticos se aprecian / en optimas condiciones para el tránsito vehicular. Conste.



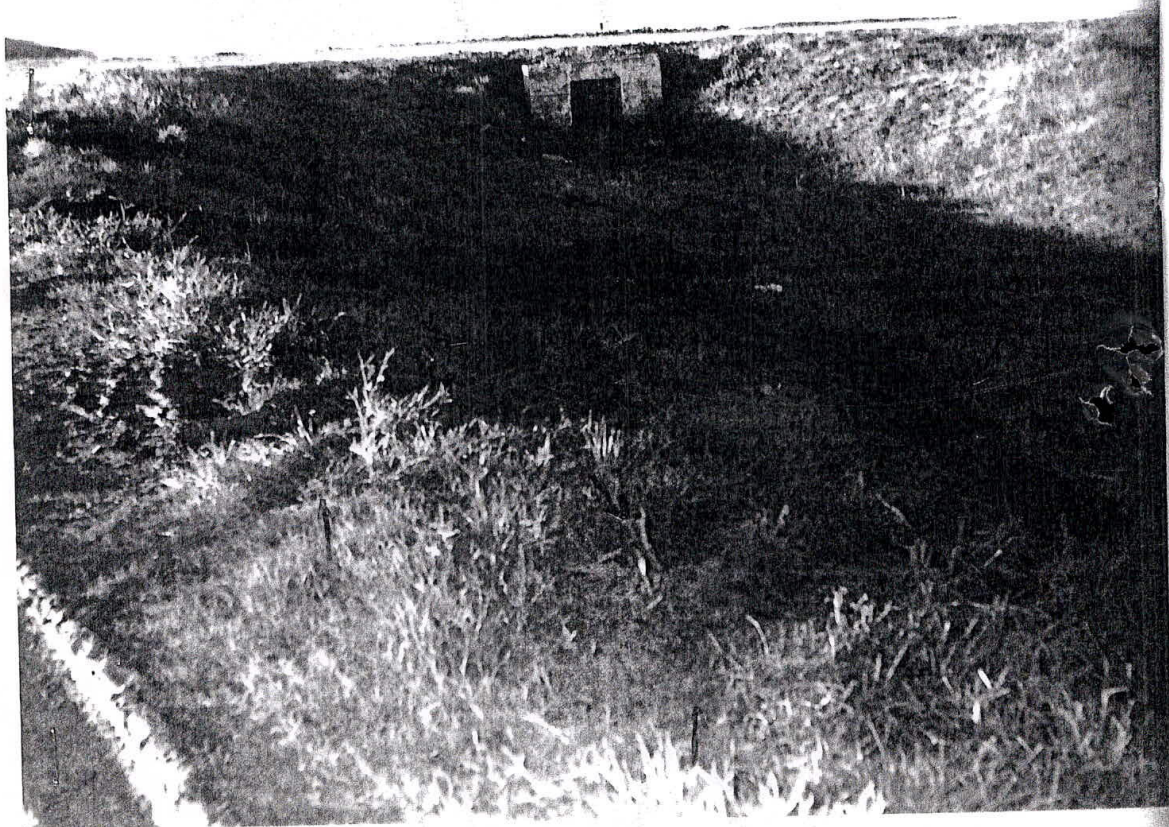
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-VISTA FOTOGRAFICA NRO XII: Dicha toma fue efectuada en horas del // día sobre la cuneta lado este de la ruta nacional nro 34, y en las ad-/ yacencias de la alcantarilla existe sobre el lateral este, que se sirve de ingreso al local comercial de bar, y camino comunal de tierra adya-/ cente. Se puede observar sobre la cuneta, las huellas de neumaticos per- teneciente a un camión con acoplado, que forman una especie de semiluna y señalizadas con flecha de color rojo. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



VISTA FOTOGRAFICA NRO XIII: Dicha toma fue efectuada en horas diurnas, sobre la banquina lado este y parte de la cinta adfáltica, a la altura de / la entrada a la alcantarilla lado este. En esta vista se puede apreciar / sobre la banquina huellas de neumaticos secas sobre la tierra, pertenecien / te a un camión con acoplado, y señalizadas con flecha de color rojo, y // también huellas del mismo camión que prosiguen hacia el sector de la cuneta del mismo lado y señalizadas con flecha de color negra. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-VISTA FOTOGRAFICA NRO XIV: Dicha toma fue efectuada en horas diar-/
nas sobre la banquina lado oeste y talud mismo lado de la ruta nacional
nro 34 entre km.161/162; donde se puede apreciar las huellas de neu-/
máticos perteneciente al colectivo Vosa, las cuales derraparon en sentido
norte a sur por la referida banquina hasta por último volcar, y señal-/
izadas con flecha de color rojo. Conste.-



10/6/73
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



VISTA FOTOGRAFICA NRO XV: Dicha toma fue efectuada en horas diurnas / sobre la banquina lado oeste y parte de la cinta asfáltica de la ruta nacional nro 34 altura km.s161/162; donde se puede apreciar con nitidez la huellas de neumáticos perteneciente al micro de la empresa Vosa interno 391, que se desplazaron en sentido norte a sur por la referida banquina y señalizada con flecha de color rojo. Al fondo de la imagen se aprecia que dichas huellas se van alejando de la ruta y prosiguen por la banquina y talud este; asimismo se observa la entrada a la alcantarilla lado oeste. Conste.-

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



///-VISTA FOTOGRAFICA NRO XVI: Dicha toma fue efectuada en el mismo /
sentido que la vista anterior; donde también se puede apreciar las /
huellas de los neumaticos del colectivo que bajan de la ruta hacia /
la banquina oeste y prosiguen hacia el cardinal sur por la referida /
banquina y señalizados con flecha de color rojo. Conste.-



JOSE LUIS VELLAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA





///-PACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Déjase constancia que el suscrito man-
tuvo contacto telefonico con la sala de terapia intensiva dependiente /
del Hospital Cullen, a los fines de interiorizarnos del estado de salud
de la paciente Delia BURGOS; informandonos que la misma en fecha 07-05,
fue trasladada a una sala común de ese nosocomio, y que a posteriori a
requerimiento de sus familiares directos fue trasladada a su lugar de /
procedencia, con el objeto de proseguir con la etapa de recuperación //
y rehabilitación de las lesiones que presentaba en su organismo. Conste.-



Jose Luis Velazquez
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

DESPACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- Déjase constancia que quedaron pendientes
la recepción de las declaraciones testimoniales, de todas las personas //
que fueron en primera instancia, internados y/o examinados en el Hospi-
tal Cullen y de Rafaela, tratandose de los ciudadanos DELIA BURGOS; ANA
JUAREZ; MARCELO ROLDAN; NICOLASA ALMARAZ; NEMECIO ORELLANO; ROBUSTIANO /
CARPIO; MARIO NAVARRO; DANIEL CHARGAS; DALMIRA PALOMINO y ORLANDO VIZCA-
RRA. Conste.-



Jose Luis Velazquez
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

///-PACHO - MISMO LUGAR Y FECHA:

- A continuación se agrega Planilla Frontuaria y fichas dactiloscópicas del causante Alberto SQUIZZATO, Conste.-



Jose Luis Velazquez
JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

CORRES-//

// - PONDÉ -

JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA



205
FOLIO N°
114

PLANILLA PRONTUARIA DE: Alberto Omar SQUIAZZIATO.-

Hijo de: Emilio Domingo

Y de: María Angélica Troncoso

Nación: Argentina

Provincia: Buenos Aires

Pueblo: Capital Federal

Nació: 1º de Mayo de 1959

Estado Civil: Casado

Lee: Si Escribe: Si

Ocupación: Chofer

Domicilio: Malargue N° 671

Pueblo: Merlo - Bs. As.

Estatura: 1, 76 mts.

Cuerpo: Mediano

DNI N°: 13.235.847

Ind. Dactiloscópica:

FILIACIÓN:

Cutis: Blanco

Cabellos: Entrecanos - Lacio

Barba: Afeitada

Bigotes: Afeitados

Frente: Convexa

Cejas: Arqueadas

Ojos: Azules

Párpados: Descubiertos

Nariz: Recto

Boca: Mediana

Labios: Medianos

Mentón: Vertical

Orejas: Medianas

Instrucción: Primaria

Registra en este Gabinete de Identificaciones de Unidad Regional XVIII-
Dpto. San Martín- en Prontuario N° 57.285 Sección: I.G.

Los siguientes Antecedentes: ABRIL 29 DE 2006: Lesiones Leves, Graves y
Carácter Reservado Culposas - San Martín de las Escobas - Interviene Juzg.
Correccional 2da. Secretaria Rafaela.-

GAB. IDENTIFICACIONES U.R. XVIII-Sastre, Mayo 03 de 2006.-



PULGAR

MANO DERECHA

FICHA INDIVIDUAL

PULGAR

MANO IZQUIERDA

DESPACHO - MISMO LUGAR: FECHA: 15-05-06:

- No habiendo otra diligencia //
que practicar por la presente causa, el Suscripto, DISPONE: Elevar to-
do lo actuado a la Justicia Competente. Conste.-



JOSE LUIS VELAZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

AL SE-///

Expte. _____
Firma p. _____
Cualidad _____
Fecha de nacimiento _____
Edad _____
Todos los Nombres _____
Estado _____
La // _____
to-// _____
SE-///



////-POR JUEZ CORRECCIONAL SEGUNDA SECRETARIA:

R A F A E L A:

- Considerando el Suscrito haber finalizado con las diligencias indispensables que dieran formación a la presente causa y en / cómputo de (//6) fojas útiles, inclusive la presente; elévose a V/cono- cimiento, consideración y demás fines que estime corresponder, las pre- sentes actuaciones sumarias preventivas incoadas de Oficio en ésta Uni- dad de Orden Público, caratuladas prima facie delito de " LESIONES LE- VES, GRAVES y DE CARACTER RESERVADO CULPOSAS ", en Accidente de Tránsi- to, donde resultarán víctimas de la primer figura, los ciudadanos, AL- CIRA RODRIGUEZ; ETELVINA TREJO; MARIA AVILA; GRACIELA RODRIGUEZ; LORE- NA SUASNABAR; SILVIO GONZALEZ; LUIS VILLALBA; JOSE ALBARRACIN; ELENA / ACOSTA; REINA ROLDAN; BEATRIZ ALMIRO; OSCAR TIERI; RAQUEL BRAVO; GERAR- DO GONZALEZ; ALDO BARRERA; MARIA CHAVEZ; NICOLASA ALMARAZ; NEMEGIO ORE- LIANOP DAMIRA PALOMINO; ROBUSTIANO CARPIO y MARCELO ROLDAN; víctima de segunda figura, los ciudadanos ANA SUAREZ; DANIEL CHARCAS; DELIA BURGOS; ELINA ESTIERREZ; é imputado ALBERTO OMAR SQUIZZIATO, argentino, casado, / instruido, de 46 años, chofer, s/c calle Malargue Nro 671 de Merlo, Pcia Bs. As, DNI Nro.13.235.847, de lo cual hágole constar:

- Que los presentes actuados tuvieron inicio a raíz de in- tervención policial acaecida en fecha 29-04-06, a las 04.45 hs, sobre / Ruta Nacional Nro 34 altura km.161,100, donde se constató el vuelco de la unidad colectivo Empresa VUSA, interno 391, Dominio DNM 480. Que se / agrega a autos como fojas útiles; Acta de Inspección ocular y croquis / demostrativo del lugar del suceso; Informes Médicos extendidos por la / Dra. Rita de TOLEDO, Directora del Sanco local, y que le cupo al exami- nar a las distintas personas que fueron derivadas a ese nosocomio, como así también los informes médicos extendidos por los médicos del hospital de San Vicente y que le cupo al examinar a las personas que fueron deri- vadas a ese centro asistencial. Que depusieron al Tenor Testimonial en / autos, los empleados de la estación peaje vial cinco, ciudadanos GUSTA- VO DANIEL FRICHI; RAMON ESTEBAN ROMERO; FERNANDO ANDRES PIERI y MARIC // JOSE LELL. Asimismo depuso al tenor testimonial, el acompañante del cho- fer del micro, ciudadano JOSE ORLANDO CUEVAS; y los siguientes pasajeros, ciudadanos ARIEL FERRAQUE LEDESMA; SANTOS RUIZ; AIDA ARGENTINA CASTILLO; ANGELA MERICIA ARANDA; BEATRIZ ANTONIA DIAZ; VENANCIA BENJAMINA ZALAZAR; PASCUAL DOMINGO GOROSITO; HECTOR ODILIO GOMEZ; GERARDO MANUEL GONZALEZ; REYNA FARIAS; SANTOSGO ARGENTINO ARGANARAZ; RUFINO JESUS DIAZ; JOSEFA / BARRAZA; WALTER RAUL GOMEZ; ARIEL ELLIBERTO CORONEL; REINA ARGENTINA TO- RRES; ROSA RAMONA TORRES; ROSA GILDA RUIZ; LORENA ESTER SUASNABAR; SIL-

/// VIO MARCELO GONZALEZ; LUIS HUMBERTO VILLABA; OSCAR PASCUAL TIERI; /
JOSE ALEJANDRO ALBARRACIN; ELENA ACOSTA; REYNA PASCUALA ROLDAN; ALCIRA
RODRIGUEZ; ALDO CESAR BARRERA; JUAN CRISOSTOMO BARRERA; RAQUEL RAMONA
BRAVO; ETELVINA DE JESUS TREJO; LILIANA BEATRIZ ALMIRO; MARIA LUISA //
AVILA; GRACIELA BEATRIZ RODRIGUEZ; MARIA CASIMIRA CHAVEZ; Además se //
agregan como fojas útiles, fotocopias de la documentación del omnibus
y Licencias de conducir; peritaje mecánico efectuado por perito ad hoc,
sobre la unidad siniestrada; acta de autorización de sangre y orina //
(Extracción) por parte del chofer SQUIZZIATO; nota de solicitud de co-
laboración elevada al Sr. Jefe Medicina Legal-UR. L-Santa Fé, y Unidad //
Regional V-Rafaela, solicitando remisión de informes médicos sobre las
personas internadas en Hospital Cullen y Hospital de Rafaela respecti-
vamente. Que el causante SQUIZZIATO fue notificado de la causa iniciada /
en su contra; optando por hacer su descargo ante el tribunal competente;
asimismo se agrega acta de secuestro del vehículo automotor y nota cur-
sada al Laboratorio Químico-UR. L-Sta Fé; a quien se solicita examen de
alcoholemia y alcoholuria. Que esta instancia mantuvo contacto telefóni-
co con V.S., a los fines de interiorizarlo de las medidas procesales //
cumplimentadas y solicitar demás medidas a adoptar; ordenando que se /
convoque nuevamente al chofer del micro, y se proceda al secuestro de /
los discos diagramas del aparato telegráfico con el objeto de practicar /
pericias y si el mismo presta su consentimiento, recapitularlo Un Simple
Interrogatorio Sumario, a los fines de orientar la investigación de la /
presente causa. Atento a ello, día 04 cte, el ciudadano SQUIZZIATO, con-
currió a sede policial, y se procedió a formalizar el secuestro de los /
discos diagramas; y se recapitula Un Simple Interrogatorio Sumario, dar-
do para ello su consentimiento previo; y a posteriori se realizó entrega
de la unidad automotor de referencias. Que se agrega a autos, Informe //
elevado por el laboratorio Químico-U.R. L-Sta Fé; 3 Informes Médicos pro-
cedente de la División Judicial-U.R. L-Sta Fé; vistas fotográficas del lu-
gar del suceso, y planilla prontuaria y fichas dactiloscópicas del cau-
sante SQUIZZIATO. Se hace constar que quedaron pendientes, las declara-
ciones testimoniales de las víctimas, DELIA BURGOS; ANA JUAREZ; ELENA //
GUTIERREZ; MARCELO ROLDAN; NICOLASA ALMARAZ; NEMECIO ORELLANO; ROBERTIANO
CARPIO; MARIO NAVARRO; DANIEL CHARCAS; DAIMARA PALOMINO; ORLANDO VIZCA-
ARRA, todas ellas por haber sido derivadas a los hospitales Cullen y Rafaela
y luego de darles el alta médica fueron trasladadas a sus respectivas
zonas o localidades de procedencia fines proseguir con etapa de recupera-
ción, siendo sus domicilios los siguientes; BURGOS, DNI N° 4.880.959, 61



207
FOLIO N°
116

///-años, s/c localidad Moron, Pcia Bs. As; JUAREZ ANA; DNI N° 6.635./
400, 64 años, s/c localidad Concepción, Provincia de Tucumán; GUTIERREZ
ELINA; DNI N° 4.304.030, 67 años, s/c localidad Alberdi, Provincia de /
Sgto del Estero; ROLDAN Marcelo, DNI N° 7.106.579, s/c calle Martin Goro-
nado 1675, Pcia Bs. As; ALMARAZ Naculasa, DNI N° 4.451.180, s/c partido
de Gonzalez Catan, Pcia Bs. As; ORELLANO Nemecio, DNI N° 11.473.828, 53
años, s/c partido de Gonzalez Catan, Pcia Bs. As; CARPIO Robustiano, //
72 años, DNI N° 7.101.807. s/c partido de Gonzalez Catan; NAVARRO Mario,
30 años, DNI N° 20.158.533, s/c localidad de Lovera, Pcia de Sgto del /
Esteros; CHARGAS Daniel, DNI N° 12.325.981, s/c localidad Concepción, //
Pcia de Tucumán; PALOMINO Dalmira, DNI N° 12.075.598, s/c partido de /
Moron, Pcia Bsa. As y VIZCARRA Orlando, DNI N° 11.644.873, s/c partido /
de Moron, Pcia Bs. As. Además se hace constar que en el citado micro, /
viajaban los menores, Alexis Marilyn GOROSITO, de 11 años, Domingo Ariel
GOROSITO, de 13 años, Francisco Leonel GOROSITO, de 4 años, Franco GORO-
SITO, de 9 años, Nelson David GOROSITO, de 15 años, y Axel Emanuel VL-
LLALBA, de 5 años, quienes resultaron ilesos, y lo hacian en compañía /
de su progenitor Pascual Domingo GOROSITO. Por cuerda separada es remi-
tido a ese Tribunal, un sobre conteniendo los siete discos diagramas //
que fueran oportunamente secuestrados por ésta instancia, del aparato /
tacografo existente en el instrumental del colectivo en cuestión, a los
efectos de practicar pericias tecnicas sobre los mismos. Que de la ini-
ciación de la presente causa dióse conocimiento a ese Tribunal competen-
te y Fiscal en turno, ambos de la ciudad de Rafaela, y de la Superiori-
dad de la Unidad Regional VIII-Sastre, mediante radiogramas de estilos
Nros. 146/147.-

- Ruego sirva asignar a la presente el carácter de muy //
atenta y respetuosa nota de elevación.-

COMISARIA SEPTIMA-SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS, 15 de Mayo de 2006.-



JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ
SUB-COMISARIO (S.G.)
JEFE COMISARIA

18 MAY 2006

noy

de

de

a las

horas

firma de letrado y puesta a despacho. Consie.

MARIA A. F. de PLATINI
ABOGADA-SECRETARIA

208
117

Juzg. Correccional 2da. Secretaría

Señor Juez:

Horacio Raúl TETTAMANTI, abogado, Mat. F°17 T°1
Exp.N°5-068 Colegio de Abogados de la 5ta. Circunscripción Judicial de Rafaela,
constituyendo domicilio procesal en calle Rivadavia N°69 de Rafaela (Santa Fe), en
autos caratulados: "*SQUIZZIATO, Alberto Omar s/Lesiones Culposas (Expte.
N°263 -Año 2006)*"; a V.S. digo:

Que como surge de la procura adjunta soy apoderado general de
PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE
PASAJEROS; con domicilio real sito en calle San Luis N°3130 -piso 1°- de Capital
Federal y cuyos demás datos obran en el referido poder al cual me remito.- Se me
devolverá el testimonio original, glosándose fotocopia adjunta.-

Que mi poderdante es la aseguradora de la empresa propietaria del
vehículo involucrado en el siniestro que originó las presentes actuaciones.-

En consecuencia a S.S. solicito: 1)- Me tenga por presentado,
domiciliado y en el carácter invocado, otorgándoseme la participación que por
derecho corresponda; y 2)- Se me extiendan fotocopias de los presentes autos a fin de
imponerme del estado de los mismos.-

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-

Dr. Horacio Tettamanti
ABOGADO
Mat. F° 17 T° 1 Exp. 5-068

Hoy 28 JUL 2006 de a las horas
Firma de letrado y puesta a despacho. Conste.

MARIA A. F. de PLATINI
ABOGADA - SECRETARIA

mb

CAJA DE SEGURIDAD
SOCIAL DE ABOGADOS
Y PROCURADORES
COLEGIO DE ABOGADOS
5° CIRCUNSCRIPCIÓN

CUADRUPLICADO
Para el
Depositante

AFILIADO Y CODIGO N°.....133134.....

Nombre y Apellido del Profesional.....

Horacio Terramanti

Domicilio: Rivadavia 69

Juicio: Squizziato, Alberto O. s/

Lesiones Culposas (Exp.n° 106)

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

NOTA DE CREDITO PARA
LAS CUENTAS CORRIENTES DE

1 Caja de Seguridad Social
de Abogados y Procuradores \$ 14,00

2 Colegio de Abogados \$ 14,00

Total \$ 28,00

Efectivo

Cheq. c/Nuevo Bco. de Santa Fe S.A.

Total \$ 28,00

Son Pesos.....

Pesos Veintiocho

Lugar: Nuevo de Santa Fe

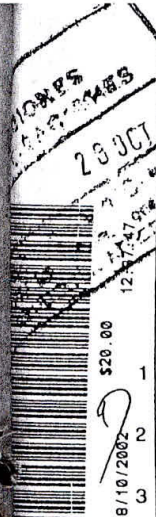
Fecha: 28 de Julio 2006

Firma del depositante.....

RECIBO POR EL BANCO

SELLO CAJERO

DEPOSITO HECHO POR SEXTUPLICADO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

209
11/8

28 OCT 2002



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



LILIANA H. RUBIO
MAT. 3347

N: 001483308

\$20.00
08/10/2002

1 PRIMERA COPIA: ESCRITURA NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTIUNO.-----
2 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete
3 de septiembre del año dos mil dos, ante mí, escribana autorizante, comparece
4 don **Federico Hugo SORICILLO**, argentino, quien manifiesta ser casado en
5 primeras nupcias con Verónica Miriam Cabrera, titular del Documento nacional
6 de Identidad número 23.281.013, domiciliado legalmente en San Luis 3130, de
7 esta ciudad, mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, doy fé y DICE: Que
8 con fecha 20 de junio del 2001, según escritura 461 pasada ante mí, al folio 893
9 del presente Registro Notarial a mi cargo **PROTECCIÓN MUTUAL DE**
10 **SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**, le otorgó un
11 Poder General Judicial, el que transcrito literalmente es del siguiente tenor:
12 **ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO.-** En la Ciudad
13 de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de junio el año
14 dos mil uno, ante mí, Escribana autorizante, comparece don **Camilo Daniel**
15 **GÓMEZ**, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Sandra Beatriz
16 Ryhr, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.679.441,
17 domiciliado legalmente en San Luis 3130, de esta Ciudad, mayor de edad, hábil
18 y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurre a este acto en su
19 carácter de presidente del Consejo Directivo de **PROTECCIÓN MUTUAL DE**
20 **SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**, personería que
21 justifica con: a) Testimonio del estatuto social, formalizado por instrumento
22 privado, e inscripto ante el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual,
23 con fecha 4 de Febrero de 1998, al folio 92/96, del Libro 101, bajo matrícula
24 número 2042 y acta número 6348.- b) Con el Acta del Consejo Directivo
25 número 101, del 13 de junio del corriente año, por la que se decide el presente



N 001483308

otorgamiento.- La documentación enunciada la he tenido a la vista en sus
originales y la del inciso a) corre agregada al folio 317 del presente Registro y
protocolo año 1998; y el inciso b) a la presente.- Y el compareciente, en el
carácter invocado y justificado, luego de asegurarme su plena vigencia DICE:
Que confiere **PODER GENERAL JUDICIAL** a favor del Doctor **Federico Hugo**
SORICILLO, para que en nombre y representación de la sociedad, intervenga
en defensa de sus intereses en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales
que actualmente tenga o le ocurran en el futuro, de cualquier naturaleza, fuero
o jurisdicción, incluso provincial y laboral, como actor, demandado, tercerista,
interesado o en cualquier otro carácter.- **A TAL EFECTO** faculta a su
mandatario para que se presente ante los señores jueces y tribunales
competentes, en todas las instancias, con toda clase de escritos, títulos,
escrituras, documentos, testigos y cuantos más justificativos y medios fueran
menester, pudiendo así iniciar o contestar demandas de cualquier naturaleza;
reconvenir y contestar reconvencciones; poner y absolver posiciones; prorrogar y
declinar jurisdicciones; decir de nulidad, apelar, desistir, interpelar, prestar y
exigir juramentos estimatorios o no, fianzas, cauciones, arraigos y demás
garantías; oponer y rechazar excepciones; proseguir o iniciar ejecuciones;
producir toda clase de informaciones; solicitar la venta y remate de bienes de
los deudores; proponer y aceptar la designación de toda clase de peritos,
administradores, tasadores, ingenieros, escribanos, martilleros, contadores,
calígrafos, partidores, y demás requeridos; fijar puntos de pericia y aceptar o
rechazar sus cometidos; realizar transacciones ya sean privadas o judiciales,
percibir total o parcialmente todas las sumas de dinero, pudiendo endosar los
valores que reciban a los efectos del cobro de los mismos, u otorgar y aceptar

OFICINA
CERTIFICACION
V. 207

1 recibos
2 concurs
3 miembr
4 audien
5 su grac
6 rechaza
7 cuotas
8 al efec
9 impugn
10 manda
11 design
12 definiti
13 levanta
14 aplica
15 compo
16 otorga
17 conce
18 acuer
19 desco
20 rescis
21 y der
22 recur
23 así co
24 ya a
25 proce



LILIANA H. RUBIO
ESCRIBANA

N 001483309

MAT. 3347

1 recibos y cartas de pago y adeudo en legal forma; solicitar la quiebra o el
2 concurso civil de sus deudores y aceptar cargos de síndico, liquidador o
3 miembro de comisiones de vigilancia o proponer su designación; asistir a
4 audiencias y juicios verbales, juntas de acreedores, de verificación de créditos y
5 su graduación, aceptando o impugnando los mismos; aceptar, observar o
6 rechazar concordatos, cesiones de bienes, adjudicaciones, cobrar y percibir
7 cuotas de distribución; reconocer o desconocer firmas o documentos, pidiendo
8 al efecto cotejos y ofreciendo documentos indubitados; hacer, aceptar o
9 impugnar consignaciones y oblaciones; pedir el libramiento de cédulas,
10 mandamientos, intimaciones, oficios y exhortos, así como diligenciarlos o
11 designar los encargados de ello; solicitar y trabar embargos preventivos o
12 definitivos, inhibiciones, y demás medidas precautorias o conservatorias y sus
13 levantamientos solicitar desalojos, lanzamientos, desahucios, secuestros,
14 aplicación de penas y multas; comprometer en árbitros o amigables
15 componedores, aceptando designaciones de terceros para caso de disidencia y
16 otorgar y suscribir las respectivas escrituras públicas de compromiso arbitral;
17 conceder quitas y esperas; transar, proponer, aceptar o rechazar toda clase de
18 acuerdos, convenios o arreglos judiciales o extrajudiciales; reconocer o
19 desconocer obligaciones anteriores o posteriores a este mandato; pedir la
20 rescisión de contratos o sus cumplimientos; hacer cargos por daños y perjuicios
21 y demandar indemnizaciones, deducir tercerías e interdictos; interponer
22 recursos de inconstitucionalidad de cualquier ley o derecho y demás legales,
23 así como desistir de ellos; oponer o interrumpir prescripciones; renunciar a las
24 ya adquiridas, ampliar todos y o cualesquiera de los términos legales
25 procesales por cualquier plazo; solicitar deslindes, mensuras y

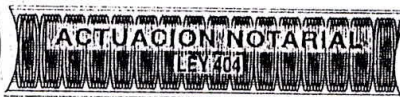
OFICINA
CERTIFICACION
Y NOTARIAL
RAZON



N 001483309

amojonamientos, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente las sumas que
se le adeuden, otorgando y suscribiendo por ellas los recibos y cartas de pago
que sean requeridos; tomar posesión de bienes y valores en nombre y
representación del mandante, firmando al efecto las actas e instrumentos
correspondientes; ratificar, rectificar, aclarar, confirmar y registrar los actos
jurídicos o contratos o acuerdos que ello requiera o sea conveniente efectuar;
solicitar testimonios, otorgar protestos y protestas; requerir constataciones;
concurrir a audiencias de cualquier tipo y naturaleza, y ante toda oficina pública
que sea menester, celebrando toda clase de arreglos y convenios,
notificándose de resoluciones, solicitando vistas y prórrogas de términos
ampliaciones, exigir rendiciones de cuentas prestándoles conformidad o
impugnándolas y, en general para que realicen todo acto, gestión o diligencia
que sea necesario o conveniente a los efectos del mejor cumplimiento del
presente mandato, que reviste el carácter de general a todo efecto judicial,
siendo en consecuencia, la enumeración de actos, facultades y autoridades
precedentemente realizada meramente ejemplificativa y no limitativa. - LEÍDA, la
otorga y firma el compareciente, de conformidad, ante mi, doy fe. - Hay una
firma elegible. - Está mi firma y mi sello LILIANA H. RUBIO. - **ES COPIA FIEL** de
su original que pasó ante mí al folio 893 del presente Registro y protocolo del
corriente año. - Y el compareciente **CONTINUA DICIENDO** Que haciendo uso
de las atribuciones que la ley le confiere viene por la presente a **SUSTITUIR** el
mismo a favor del Doctor **Horacio Raúl TETTAMANTI**, titular del Documento
Nacional de Identidad número 20.177.980, para que lo desempeñe en la misma
forma y con la misma amplitud de facultades con que le fuera otorgado, sin que
implique la presente sustitución renuncia al mandato relacionado ni revocación





211
3/120

N 001483310

1 a ninguna otra sustitución realizada anteriormente.- **LEÍDA** la otorga y firma el
2 compareciente de conformidad, ante mi, doy fe.- **F.H. SORICILLO**.- Está mi
3 sello **LILIANA H. RUBIO**.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante
4 mi al folio 1312 del Registro Notarial 194 a mi cargo.- **PARA LOS**
5 **MANDATARIOS** expido la presente **PRIMERA COPIA** extendida en tres sellos
6 de actuación Notarial números N 001483308, N 001483309 y el presente que
7 firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

LILIANA H. RUBIO
ESCRIBANA

MAT. 3347

OFICINA
CERTIFICACION
Y ADJUDICACION

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



N 001483310

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

OFICINA
CERTIFICACION
Y AUTENTICACION

2802

002



LEGALIZACION
LEY 404



212
121 4
L005370428

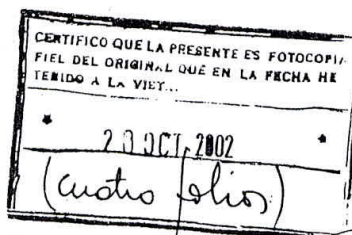
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano LILIANA HAYDEE RUBIO

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 021008242745/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

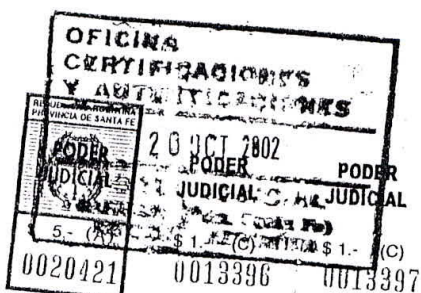
Buenos Aires, Martes 8 de Octubre de 2002



ESC. AMADEO GRAS GOYENA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



JORGE A. PLATINI
JUEZ



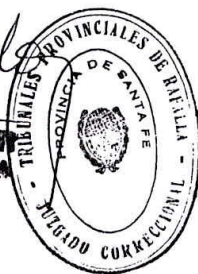


Poder Judicial

///faela,

Por recibido, téngaselo por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el art. 117 del Código Procesal Penal, pudiendo perjudicarse el éxito de la investigación, a la extracción de fotocopias impetrada, oportunamente, luego de que presten declaración indagatoria el/los imputados y testimonio el/las víctimas. Notifíquese.-

Maria A. R. de Platini
MARIA A. R. de PLATINI
ABOGADA SECRETARIA



Dr. Osvaldo O. Carlos
Dr. OSVALDO O. CARLOS
JUEZ EN LO PENAL CORRECCIONAL
RAFAELA



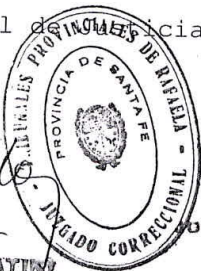
Poder Judicial

////faela, 17 de octubre de 2006.-

Por recibido, agréguese la comunicación y notifíquese al Señor Fiscal la apertura de la instrucción de la presente causa.- Hágase comparecer al imputado ALBERTO OMAR SQUIZZIATO para el día 13 de noviembre próximo a las 7:30 hs., a efectos de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones.- Para el mismo día y a partir de las 8:30 hs. cítese prestar declaración al testigo JOSE ORLANDO CUEVAS. Para el día 7 de noviembre próximo a las 7:30 hs., cítese prestar declaración testimonial a GUSTAVO DANIEL FRICHI, RAMON ESTEBAN ROMERO, FERNANDO ANDRES PIERI y a MARIO JOSE LELL- Oficiese a la autoridad policial que corresponda a los fines de las citaciones pertinentes.- Recábese del Registro Nacional de Reincidencia antecedentes personales del citado imputado.- Oficiese al Jefe del Grupo Técnico Criminalístico de la U.R.V para que de lectura - y transcriba la misma- de los discos del tacógrafo del colectivo parte en este hecho, los que se encuentran secuestrados en la Secretaría de este Juzgado.- Notifiquen los empleados Pfaffen, Baldessari, Blangini y/o el Señor Oficial de Ejecución.-

Jeelfgroudo

MARIA A. F. de PLATTIN
ABOGADA - SECRETARIA



[Firma]
Dr. OSVALDO O. CARLOS
JUEZ EN LO PENAL CORRECCIONAL
RAFAELA

En 11.10.06 se ofició ordenando las citaciones y al Jefe del Grupo Técnico Criminalístico de la U.R.V. Conste.- *Jeelf*

MARIA A. F. de PLATTIN
ABOGADA - SECRETARIA

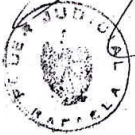


Poder Judicial

En 17.10.06 se ofició al Registro Nacional de
Reincidencia. Conste.-

MARIA E. R. G. DEGIOVANNI
ABOGADA

En 17.10.06 notifiqué al Señor Fiscal. Conste.-



HUGO A. DEGIOVANNI
FISCAL Nº 1



Poder Judicial

Juzgado de Primera Instancia de
Distrito N° 5 en lo penal de
Rafaela - Segunda Secretaría -
Alvear 226 - 2300 RAFAELA (SF)

RAFAELA, 17 de octubre de 2006.-

Señor
Jefe del
GRUPO TECNICO CRIMINALISTICO
de la UNIDAD REGIONAL V
RAFAELA

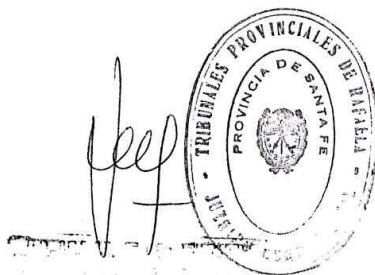
En los autos caratulados "SQUIZZIATO, ALBERTO OAMR
S/LESIONES CULPOSAS" (Expte. N° 863 Año 2006) que se
tramitan por ante este Juzgado Correccional -Segunda
Secretaría- se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin
de solicitarle tenga a bien disponer lo pertinente, para
que se de lectura -y se transcriba la misma- de los
discos secuestrados en autos, y que corresponden a los
del tacógrafo del colectivo que resultara ser parte en
los mismos.-

A los fines que hubiere lugar, se le hace saber
que dichos elementos se encuentran depositados en la
Segunda Secretaría de este Juzgado Correccional.-

Diligenciado que sea el presente, vuelva con lo
actuado.-

Salúdole atentamente.-

H.B.



1. The first part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1958.
It is divided into two main parts,
the first of which deals with the
general properties of the material.

2. The second part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1959.

3. The third part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1960.
It is divided into two main parts,
the first of which deals with the
general properties of the material.
The second part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1961.
It is divided into two main parts,
the first of which deals with the
general properties of the material.
The second part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1962.
It is divided into two main parts,
the first of which deals with the
general properties of the material.

4. The fourth part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1963.
It is divided into two main parts,
the first of which deals with the
general properties of the material.
The second part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1964.
It is divided into two main parts,
the first of which deals with the
general properties of the material.

5. The fifth part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1965.
It is divided into two main parts,
the first of which deals with the
general properties of the material.
The second part of the report
describes the work done in the
laboratory during the year 1966.
It is divided into two main parts,
the first of which deals with the
general properties of the material.



Poder Judicial

216
125
Juzgado de Primera Instancia de
Distrito N° 5 en lo penal de
Rafaela - Segunda Secretaría -
Alvear 226 - 2300 RAFAELA (SF)

RAFAELA, 17 de octubre de 2006.-

Señor
Jefe de Policía
de BANDA DEL RIO SALI
S / D

En los autos caratulados "SQUIZZIATO, ALBERTO OMAR
S/LESIONES CULPOSAS" (Expte. N° 863 Año 2006) que se
tramitan por ante este Juzgado Correccional -Segunda
Secretaría- se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin
de solicitarle tenga a bien disponer lo pertinente, para
que se cite prestar declaración **TESTIMONIAL**, en los autos
mencionados "ut supra", audiencia día 13 de noviembre
próximo a las 7:30 hs., a JOSE ORLANDO CUEVAS domiciliado
en Urquiza 216 de ésa, bajo expreso apercibimiento de que
si no comparece será conducido por la fuerza pública.-

Diligenciado que sea, vuelva con lo actuado.-

Salúdole atentamente.-

H.B.


MARIA A. F. de PLATINO
ABOGADA - SECRETARIA



1. The first part of the report
is devoted to a description of the
general situation in the country
and the results of the survey.

2. The second part of the report
contains a detailed description of the
results of the survey.

3. The third part of the report
contains a detailed description of the
results of the survey.

4. The fourth part of the report
contains a detailed description of the
results of the survey.

5. The fifth part of the report
contains a detailed description of the
results of the survey.

6. The sixth part of the report
contains a detailed description of the
results of the survey.

7. The seventh part of the report
contains a detailed description of the
results of the survey.

8. The eighth part of the report
contains a detailed description of the
results of the survey.

9. The ninth part of the report
contains a detailed description of the
results of the survey.



Poder Judicial

217
126
Juzgado de Primera Instancia de
Distrito N° 5 en lo penal de
Rafaela - Segunda Secretaría -
Alvear 226 - 2300 RAFAELA (SF)

RAFAELA, 17 de octubre de 2006.-

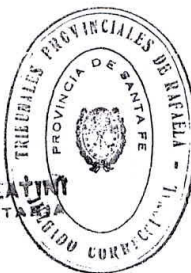
Señor
Jefe de Policía
de MERLO
S _____ / _____ D

En los autos caratulados "SQUIZZIATO, ALBERTO OMAR
S/LESIONES CULPOSAS" (Expte. N° 863 Año 2006) que se
tramitan por ante este Juzgado Correccional -Segunda
Secretaría- se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin
de solicitarle tenga a bien disponer lo pertinente, para
que se cite prestar declaración **INDAGATORIA**, en los autos
mencionados "ut supra", audiencia día 13 de noviembre
próximo a las 7:30 hs., a ALBERTO OMAR SQUIZZIATO,
domiciliado en calle Malargüe N° 671 de ésta, bajo expreso
apercibimiento de que si no comparece será conducido por
la fuerza pública.-

Diligenciado que sea, vuelva con lo actuado.-
Salúdole atentamente.-

H.B.

MARIA A. F. de PLATTI
ABOGADA - SECRETARIA





Poder Judicial

Juzgado Correccional - Segunda Secretaría
- Tribunales de Rafaela - Alvear 226 -
RAFAELA (SF)

218
127

R A D I O G R A M A

FECHA: 17-10-2006.-

DESTINO: Sr. Jefe de Policía de SAN VICENTE (SF)

REMITENTE: Juzgado Correccional -Segunda Secretaría-
RAFAELA (SF).-

TEXTO: **CITese** prestar declaración por ante este Juzgado Correccional -Segunda Secretaría-, audiencia día 7 de noviembre próximo a las 9:00 hs., a **FERNANDO ANDRES PIERI**, domiciliado en José Hernández 259 de ésa, bajo expreso apercibimiento de que si no comparece será conducido por la fuerza pública. Diligenciado que sea el presente, vuelva con lo actuado. Salúdole atentamente.-

H.B.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LA F. P. - SECRETARÍA
ABOGADA - SECRETARÍA



1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem of the existence of a solution of the system of equations

$$\begin{cases} \Delta u = f(x, y, z, u, v, w) \\ \Delta v = g(x, y, z, u, v, w) \\ \Delta w = h(x, y, z, u, v, w) \end{cases}$$

where f, g, h are continuous functions of the variables x, y, z, u, v, w and satisfy certain conditions. The second part of the paper is devoted to the construction of a solution of the system of equations.

The third part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties. The fourth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties.

The fifth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties. The sixth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties.

The seventh part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties. The eighth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties.

The ninth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties. The tenth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties.

The eleventh part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties. The twelfth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties.

The thirteenth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties. The fourteenth part of the paper is devoted to the study of the properties of the solution of the system of equations. It is shown that the solution is unique and that it satisfies certain properties.



Poder Judicial

Juzgado Correccional - Segunda Secretaría
- Tribunales de Rafaela - Alvear 226 -
RAFAELA (SF)

219
128

R A D I O G R A M A

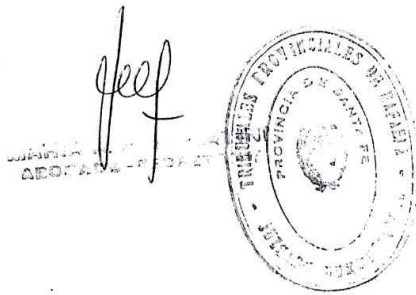
FECHA: 17-10-2006.-

DESTINO: Sr. Jefe de Policía de ANGELICA (SF)

REMITENTE: Juzgado Correccional -Segunda Secretaría-
RAFAELA (SF).-

TEXTO: CITESE prestar declaración por ante este Juzgado Correccional -Segunda Secretaría-, audiencia día 7 de noviembre próximo a las 9:00 hs., a RAMON ESTEBAN ROMERO, domiciliado en 20 de Junio 463 de esa, bajo expreso apercibimiento de que si no comparece será conducido por la fuerza pública. Diligenciado que sea el presente, vuelva con lo actuado. Salúdole atentamente.-

H.B.





Poder Judicial

220
129
Juzgado Correccional - Segunda Secretaría
- Tribunales de Rafaela - Alvear 226 -
RAFAELA (SF)

R A D I O G R A M A

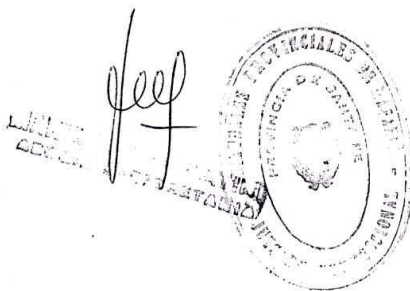
FECHA: 17-10-2006.-

DESTINO: Sr. Jefe de Policía de S. M. DE LAS ESCOBAS (SF)

REMITENTE: Juzgado Correccional -Segunda Secretaría-
RAFAELA (SF).-

TEXTO: CITESE prestar declaración por ante este Juzgado Correccional -Segunda Secretaría-, audiencia día 7 de noviembre próximo a las 7:30 hs., a GUSTAVO DANIEL FRICHI domiciliado en Sarmiento 766 y a MARIO JOSE LELL, domiciliado en H. Irigoyen 1356, ambos de ésa, bajo expreso apercibimiento de que si no comparece será conducido por la fuerza pública. Diligenciado que sea el presente, vuelva con lo actuado. Salúdole atentamente.-

H.B.



1871
1872
1873
1874
1875

1876
1877
1878
1879
1880

1881
1882
1883
1884
1885

1886
1887
1888
1889
1890

1891
1892
1893
1894
1895

1896
1897
1898
1899
1900

1901
1902
1903
1904
1905

1906
1907
1908
1909
1910

1911
1912
1913
1914
1915

1916
1917
1918
1919
1920

1921
1922
1923
1924
1925

1926
1927
1928
1929
1930

1931
1932
1933
1934
1935

1936
1937
1938
1939
1940

1941
1942
1943
1944
1945

1946
1947
1948
1949
1950

1951
1952
1953
1954
1955

1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965

1966
1967
1968
1969
1970

1971
1972
1973
1974
1975

1976
1977
1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984
1985

1986
1987
1988
1989
1990

1991
1992
1993
1994
1995

1996
1997
1998
1999
2000

2001
2002
2003
2004
2005

2006
2007
2008
2009
2010

2011
2012
2013
2014
2015

2016
2017
2018
2019
2020

2021
2022
2023
2024
2025

2026
2027
2028
2029
2030

2031
2032
2033
2034
2035

2036
2037
2038
2039
2040

2041
2042
2043
2044
2045

2046
2047
2048
2049
2050

2051
2052
2053
2054
2055

2056
2057
2058
2059
2060

2061
2062
2063
2064
2065

2066
2067
2068
2069
2070

2071
2072
2073
2074
2075

2076
2077
2078
2079
2080

2081
2082
2083
2084
2085

2086
2087
2088
2089
2090

2091
2092
2093
2094
2095

2096
2097
2098
2099
2100



Poder Judicial

Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5
en lo Penal Correccional de la ciudad de Rafaela
Segunda Secretaria
Alvear N°226 - C.P. S2300ANF
Provincia de Santa Fe

RAFAELA, 17 de octubre de 2006.

**PEDIDO DE INFORMES SOBRE CONDENAS Y PROCESOS PENDIENTES
EN FORMA NOMINATIVA**

T R I B U N A L o J U Z G A D O R E Q U I R E N T E		
Juez Dr.: OSVALDO O. CARLOS N° Juzgado Correccional		Secretaria: Dra. MARIA. A. F. DE PLATINI N° Segunda
Calle: Alvear	N° 226	Ciudad: RAFAELA
Provincia: SANTA FE		

DATOS DEL CAUSANTE

Apellido (s): SQUIZZIATO,		Apodos:	Delito: LESIONES CULPOSAS
			Causa N° 863/2006
Nombre (s): ALBERTO OMAR			Documento: 13.235.847
Nombre del padre: EMILIO DOMINGO		Fecha de Nacimiento: 01-05-1959	
Apellido y nombre de la madre: TRONCOSO, MARIA ANGELICA		Edad Presunta:	
Nacionalidad: ARGENTINA	Lugar de Nacimiento: CAPITAL FEDERAL (BA)	Profesión o medio de vida: EMPLEADO	
 H.B.		Firma del Oficiante  MARIA A. F. DE PLATINI ABOGADA - SECRETARIA	
RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL			
EXPEDIENTE N°	FECHA DE ENTRADA		FECHA DE SALIDA
INFORME OFICIAL			
Señor Juez: El causante NO registra antecedentes en la Repartición a mi cargo			
Fecha			
DIA	MES	AÑO	
FIRMA			

1749
The first of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

The second of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.

The third of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

The fourth of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.

The fifth of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

The sixth of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.

The seventh of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

The eighth of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.

The ninth of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

The tenth of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.

The eleventh of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

The twelfth of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.

The thirteenth of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

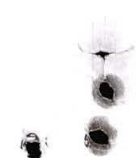
The fourteenth of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.

The fifteenth of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

The sixteenth of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.

The seventeenth of the year
was a very cold one
and the snow lay
deep on the ground.

The eighteenth of the year
was a very warm one
and the snow melted
away.





U957434

(Pedido Uer:14507- Regional:43)

Buenos Aires, 26/10/2006

dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informes "Lesiones culposas" de la causa N° 863/06 en
ante el/la JUZGADO CORRECCIONAL DE RAFAELA .

tal sentido se comunica que el Sr/Sra ALBERTO OMAR SQUIZZIATO cuyas fichas de
ciones personales e impresiones digitales no se acompañaron, nominativamente no registra
dentes a informar en esta repartición.

ratificar dicha información es imprescindible la remisión de las correspondientes fichas
scópicas

Saludo a Ud. Atte.


P/A LIDIA GRACIELA PAWLUKOWICZ
REGISTRO NACIONAL DE REINICIENCIA

DO CORRECCIONAL DE RAFAELA

ONO:

ILIO:ALVEAR 244

LIDAD:RAFAELA

NCIA:Santa Fe

FAX:

C.P:2300

PAIS:Argentina



Poder J

NOY 27 OCT 2006 de _____ a las _____ horas
de _____
fuerza de fecho y puesta a despacho. Conste.

MARIA A. PLATINI
ABOGADA-SECRETARIA

DEC

//

día

la

ci

las

el

imp

exp

id

FR

ca

Sa

PR

AL

pa

pe

ta

ro

la

fu

di

de

S.

qu

lo

de

pu

co

ho

a

t

m

e

a

b



Poder Judicial

DECLARACION TESTIMONIAL DE: GUSTAVO DANIEL FRICHI

223
133

////la ciudad de RAFAELA, Pcia. de Santa Fe, a los siete días del mes de noviembre de dos mil seis comparece ante la presencia judicial, una persona que fuera previamente citada, la cual deberá prestar declaración testimonial en las presentes actuaciones, previo juramento que prestó el/la compareciente por sus creencias religiosas, e impuesto/a que fue de la pena que le cabe a los que se expresan con falsedad, es interrogado/a por sus datos de identidad personal y dijo llamarse: GUSTAVO DANIEL FRICHI, D.N.I. N° 23.086.029, argentino, 33 años de edad, casado, instruido, empleado, y domiciliarse en calle Sarmiento 766 de San Martín de las Escobas (SF).

PREGUNTADO: para que diga el compareciente si conoce a ALBERTO OMAR SQUIZZIATO, en su caso, si es amigo o pariente. CONTESTA: que no sabe de quien se trata dicha persona. Que no sabe quien conducía el colectivo y tampoco sabe quienes eran los que viajaban en dicho rodado. Que no le comprenden para con ninguno de ellos, las generales de la ley, las cuales en este acto le fueron convenientemente explicadas. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si es suya y ratifica la declaración obrante a fs. 6 de autos, de cuyo contenido S.S. procede a darle vista e íntegra lectura. CONTESTA: que es suya y que la ratifica en todas sus parte por ser lo que realmente ocurrió. Que la firma estampada al pie de dicho instrumento, le pertenece y fue puesta de su puño y letra.- PREGUNTADO: para que diga el compareciente quién se encontraba en el escenario de los hechos, cuando Ud. arribó al lugar para practicar el auxilio requerido. CONTESTA: que al recibir el llamado telefónico donde solicitaban los servicios de la grúa que manejaba, le fue indicado por el Sr. MURATORE, donde se encontraba el equipo -chasis y acoplado- que debía auxiliar, expresándole que se encontraba sobre la banquina este de la Ruta Nacional 34, unos mil metros,



Pod

aproximadamente, hacia el norte de la estación del peaje vial N° 5. Que allí se dirigió el dicente con el camión grúa, y al arribar a dicho lugar, sólo se encontraban los conductores de los dos rodados indicados en su declaración prevencional, vale decir, el conductor del chasis y el conductor del equipo. Que al pasar por la estación del peaje, el dicente fue seguido por el supervisor ROMERO, que lo hacía en su automóvil particular, cuyas características no recuerda, vehículo éste que ubicó en una entrada a una planta de silos, sita sobre la vera oeste de la ruta, donde lo dejó y él, caminando o mejor dicho corriendo se ubicó hacia el norte de donde debía el dicente realizar el trabajo de auxilio. Que a ROMERO lo perdió de vista, pero divisaba las balizas intermitentes que éste manipulaba a la distancia. Que era ROMERO, iba a indicar a los conductores que circulaban con sentido NORTE SUR, por el carril oeste de la mencionada ruta, la precaución con que debían circular. PREGUNTADO: para que diga el compareciente dónde se encontraban los dos rodados por Ud. indicados, cuando arribó al lugar donde debía prestar el auxilio. CONTESTA: que el equipo, chasis y acoplado, se encontraba totalmente sobre la banquina este de la Ruta Nacional 34. Que el camión estaba orientado hacia el NO, mientras que el pecho del acoplado, estaba orientado hacia el SE. Respecto del chasis, éste se encontraba delante del equipo, con su lateral derecho sobre la banquina y su lateral izquierdo sobre la ruta y orientado hacia el NORTE. Que el dicente, estacionó o ubicó el camión grúa, delante del chasis y de la misma manera, vale decir medio camión sobre la banquina este y el resto sobre la cinta asfáltica. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si el chasis que se encontraba en el lugar, había pretendido remolcar al equipo, en su caso, para que de referencia de ello. CONTESTA: que sí había ocurrido ello, toda vez que cuando el dicente arribó al lugar, observó que de la parte posterior del chasis y la parte delantera del


MARIA A. F. de PLATINO
ABOGADA REGISTRO

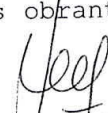


Poder Judicial

224
133

equipo, se encontraba una linga, desconociendo si era de acero o común. Que por esa razón, al llegar el dicente al lugar y para facilitar la tarea, conversa con ambos conductores y decide enganchar con una linga a la grúa con el chasis y así, de esa forma, ambos rodados traccionarían para poder sacar al equipo. Que precisamente estaba tratando de desenroscar la linga de la grúa, para atarla, como lo dijera, a la parte delantera del chasis, cuando uno de los camioneros gritó "guarda, guarda", y allí ocurrió lo que dijera en sede policial, en cuanto a la mecánica del accidente. Expresa el dicente, que los tres rodados mencionados en autos, es decir el equipo, el chasis y la grúa, se encontraban totalmente detenidos en ocasión de ocurrir este hecho y ubicados en el lugar y de la manera referenciada precedentemente. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si los tres rodados que se encontraban en el lugar del hecho, cuando se produjo el mismo, tenían sus luces encendidas, en su caso, para que de referencia de ello. CONTESTA: que los tres rodados, tenían además de sus balizas intermitente en funcionamiento, las luces reglamentarias encendidas, tratándose éstas de las chicas o de posición y las grandes delanteras en baja. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si hacia el sur de donde se produjera este hecho, había señalización que advirtiera precaución, en su caso, para que de referencia de ello. CONTESTA: que no había nadie que señalizara en el sector sur del escenario de los hechos, y ello era como consecuencia de que al pasar, los rodados, por la estación de peaje, se le informaba a sus conductores, la existencia del inconveniente suscitado. Que hacia el norte de donde el dicente estaba prestando el auxilio, distante, no sabe cuánto, pero era una distancia más que prudencial, se encontraba indicando o señalizando el lugar la persona de ROMERO. Que el dicente a lo lejos veía los destellos de sendas balizas intermitentes. Además tenía la indumentaria necesaria

para este tipo de incidentes, vale decir chaleco reflectivo. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si por el lugar, en el tiempo transcurrido desde que Ud. llegó mismo, hasta que se produjo este hecho, pasó, algún vehículo, en su caso, para que de referencia de ello. COLNTESTA: que con sentido SUR NORTE pasó uno o dos vehículos de pequeños porte, es decir automóviles y con sentido contrario, el primero que pasaba era el colectivo. PREGUNTADO: para que diga el compareciente dónde se encontraba el colectivo parte en este hecho, cuando lo vio por primera vez. CONTESTA: "Cuando yo lo vi, ya venía por la banquina. Yo estaba detrás de la grúa, en su parte posterior, desenroscando la linga, cuando me gritaron guarda, guarda. Al mirar ya, parte del colectivo venía por la banquina, más precisamente su lateral derecho, y venía tirando barro y arando la banquina, hasta que fue acostado o volcado sobre su lateral derecho. Cuando pasó frente a donde me encontraba yo, ya iba totalmente sobre la banquina oeste, y a no menos de 70 kms.". PREGUNTADO: para que diga el compareciente si había en el lugar o inmediaciones del mismo, algún objeto y/o elemento que dificultara y/o entorpeciera la visión, en su caso para que de referencia de ello. CONTESTA: que nada de ello había, tratándose de un tramo recto de ruta, despejado. Que la visibilidad era la propia de la hora, alrededor de las 4:00 hs., de una noche oscura, cerrada, mueblada, sin niebla ni bancos de niebla. Que en ese momento no llovía. Sí la ruta estaba mojada y las banquetas barrosas e intransitables. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si el colectivo parte en este hecho, en ocasión de ocurrir el mismo, llevaba sus luces encendidas, en su caso, para que de referencia de ello. CONTESTA: que tenía luces encendidas, pero no puede precisar cual o cuales eran, toda vez que lo vio prácticamente de costado y no "tan de frente". PREGUNTADO: para que diga el compareciente si reconoce y ratifica el croquis obrante a fs. 5 de autos,


CARLOS A. P. de PLATINO
ABOGADO

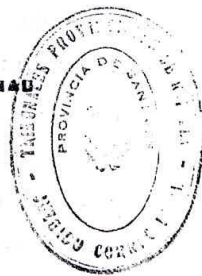


Poder Judicial

el cual en este acto se le exhibe. CONTESTA: que lo reconoce y que ratifica lo que se indica en el mismo. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si reconoce las fotografías obrantes a fs. 105/112 vto. de autos, las cuales en este acto se le exhibe. CONTESTA: que las reconoce y que las mismas muestran el escenario de los hechos, como así también estado y posición en que quedó el colectivo parte en el siniestro. PREGUNTADO: por si tiene algo más que agregar. CONTESTA: que no. No siendo para más se dio por terminado este acto, que previa lectura y ratificación que se hace de la presente, firman S.S. y el compareciente, todo por ante mí que doy fe.-

Dr. OSVALDO O. CARLOS
JUEZ EN LO PENAL CORRECCIONAL
RAFAELA

MARIA A. F. de PLATINI
ABOGADA - SECRETARIA



10

The first part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the laws of quantum mechanics are determined by the laws of the special theory of relativity. The second part of the paper is devoted to a discussion of the application of the theory of the structure of the atom to the study of the properties of matter. It is shown that the theory of the structure of the atom can be used to study the properties of matter, and that the properties of matter can be used to study the theory of the structure of the atom. The third part of the paper is devoted to a discussion of the application of the theory of the structure of the atom to the study of the properties of the universe. It is shown that the theory of the structure of the atom can be used to study the properties of the universe, and that the properties of the universe can be used to study the theory of the structure of the atom.





Poder Judicial

DECLARACION TESTIMONIAL DE: MARIO JOSE LELL

226
135

////la ciudad de RAFAELA, Pcia. de Santa Fe, a los siete días del mes de noviembre de dos mil seis comparece ante la presencia judicial, una persona que fuera previamente citada, la cual deberá prestar declaración testimonial en las presentes actuaciones, previo juramento que prestó el/la compareciente por sus creencias religiosas, e impuesto/a que fue de la pena que le cabe a los que se expresan con falsedad, es interrogado/a por sus datos de identidad personal y dijo llamarse: MARIO JOSE LELL, D.N.I. N° 12.064.116, argentino, de 50 años de edad, casado, instruido, empleado del Peaje Vial N° 5 con asiento en la localidad de San Vicente, y domiciliarse en calle Hipólito Irigoyen 1356 de SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS (SF). PREGUNTADO: para que diga el compareciente si conoce a ALBERTO OMAR SQUIZZIATO, y a alguno de los ocupantes del colectivo siniestrado, en su caso, si es amigo o pariente de los mismos. CONTESTA: que no los conoce y por ende no le comprenden para con lo mismos, las generales de la ley, las cuales en este acto le fueron convenientemente explicadas. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si es suya y ratifica la declaración obrante a fs. 11 de autos, de la cual S.S. procede a darle vista e íntegra lectura. CONTESTA: que es suya, y que la ratifica en todas sus partes por ser lo que realmente sabe acerca del hecho que se investiga. Que desconoce cual fue la mecánica del accidente, toda vez que no vio cuando ni de que manera se produjo el mismo. Que la firma estampada al pie de dicha declaración, le pertenece y fue puesta de su puño y letra. PREGUNTADO: para que diga el compareciente dónde se encontraba el señor ROMERO señalizando la ruta nacional 34, cuando Ud. llegó a ese lugar. CONTESTA: que vestía el chaleco reflectivo, tenía una linterna en una de sus manos, y contaba con una baliza destelladota, de las que se coloca en o sobre conos. Que se encontraba,



Poder J

aproximadamente sobre la mitad del carril oeste de la misma, toda vez que cortaba el tránsito de los rodados que tenían como sentido de circulación el de NORTE SUR. Que pudo haber estado a unos trescientos metros hacia el norte, de donde se estaba prestando auxilio al equipo que se encontraba en la banquina este de la mencionada ruta. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si con anterioridad a que se produjera este hecho, había observado al colectivo que resultara parte en el mismo, en su caso, para que de referencia de ello. CONTESTA: que no recuerda haberlo visto con anterioridad. PREGUNTADO: para que diga el compareciente qué rodados, además del colectivo, se encontraba en el lugar o inmediaciones del mismo, cuando Ud. arribó para prestar colaboración. CONTESTA: que vio que en el lateral este de la ruta, y orientados hacia el norte, había por lo menos dos vehículos con sus balizas intermitentes en funcionamiento y tenían, además, luces encendidas. Que expresa por lo menos dos, por que podrían haber sido tres los rodados, pero de ello no está seguro. Que tampoco puede precisar sus características. Que recuerda, uno era la grúa que conducía FRECHI y que está al servicio del Pejaje, pero el otro o los otros, no los recuerda. Que tampoco puede precisar si éstos estaban totalmente sobre la banquina, o sobre la ruta, o parte sobre la banquina este y el resto sobre la ruta. Que, al llegar el dicente al lugar donde se encontraba ROMERO, éste le comentó lo que había sucedido y es por ello, que el dicente, corriendo se aproxima al escenario de los hechos, y lo único que pretendía era prestar auxilio o atención al pasaje del colectivo, toda vez que ROMERO siguió permaneciendo en el lugar junto con PIERI, chofer de la Transit, para señalar el sitio y dar indicaciones a quienes transitaban por allí. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si al llegar al escenario de los hechos, observó que el mismo haya estado señalizado o balizado, en su caso, para que de referencia de ello.

x. *Mario Ill*

Jeep
MARIA E. F. de PLATON
ABOGADA-SECRETARIA



Poder Judicial

227
136

CONTESTA: que el lugar no se encontraba balizado ni señalizado. Que hacia el norte de donde se produjo este hecho, la persona de ROMERO, y de la forma indicada anteriormente, señalizaba y advertía a los conductores de los rodados, la precaución que debía adoptarse. Que la grúa conducida por FRICHI, además de sus luces encendidas, de sus balizas intermitentes en funcionamiento, también tenía la tulipa o baliza superior de rodado de auxilio en funcionamiento. Que el dicente, unos cuatrocientos metros antes de llegar a donde se encontraba ROMERO, había advertido que se estaba efectuando un auxilio, y ello por las razones apuntadas precedentemente. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si cuando Ud. arribó al escenario de los hechos, la grúa conducida por FRICHI se encontraba detenida o bien estaba en movimiento, como así también si puede indicar si había una linga que sujetaba la parte posterior de la misma con la parte delantera de otro rodado, en su caso, para que de referencia de ello. CONTESTA: que en ese momento no había movimiento de vehículo alguno en el lugar. Que desconoce si la linga se encontraba sujeta de la forma que se le pregunta. Que no prestó atención en ello, por lo apuntado más arriba, vale decir, que su única preocupación fue la de auxiliar o prestar colaboración al pasaje del colectivo. Que sabía que ROMERO junto a PIERI alertaban a los conductores que transitaran por el lugar, de lo ocurrido. Que desde el sur, había sido avisado el personal del peaje de lo ocurrido y le hacían conocer ello, a los conductores que pasaban por el mismo, además, de que personal de dicho peaje, ya llegaba, también, al escenario de los hechos. PREGUNTADO: para que diga el compareciente cuál era la visibilidad reinante en el lugar y en ocasión de ocurrir este hecho. CONTESTA: que se trataba de un tramo recto de ruta, despejado. Que la visibilidad era la propia de la hora, alrededor de las 4:30, de una noche cerrada, oscura, nublada, pero que no llovía en ese momento. Que

como lo referenciara en su declaración policial, por momentos llovía y por momentos paraba. Que sí, el pavimento se encontraba mojado y las banquetas barrosas, intransitables. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si reconoce y ratifica el croquis obrante a fs. 5 de autos, el cual en este acto se le exhibe. CONTESTA: que lo reconoce y que ratifica lo que se indica en el mismo. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si reconoce las fotografías obrantes a fs. 105/112 vto. de autos, las cuales en este acto se le exhiben. CONTESTA: que las reconoce y que las mismas muestran el escenario de los hechos, como así también posición y estado en que quedó el colectivo parte en este siniestro. PREGUNTADO: por si tiene algo más que agregar. CONTESTA: que no. No siendo para más se dio por terminado este acto, que previa lectura y ratificación que se hace de la presente, firman S.S. y el compareciente, todo por ante mí que doy fe.-

Horio Sell

Dr. Osvaldo O. Carlos
JUEZ EN LO PENAL CORRECCIONAL
RAFAELA

Dr. OSVALDO O. CARLOS
JUEZ EN LO PENAL CORRECCIONAL
RAFAELA



Poder Judicial

DECLARACION TESTIMONIAL DE: RAMON ESTEBAN ROMERO

////la ciudad de RAFAELA, Pcia. de Santa Fe, a los siete días del mes de noviembre de dos mil seis comparece ante la presencia judicial, una persona que fuera previamente citada, la cual deberá prestar declaración testimonial en las presentes actuaciones, previo juramento que prestó el/la compareciente por sus creencias religiosas, e impuesto/a que fue de la pena que le cabe a los que se expresan con falsedad, es interrogado/a por sus datos de identidad personal y dijo llamarse: RAMON ESTEBAN ROMERO, D.N.I. N° 21.510.862, argentino, de 36 años de edad, soltero, instruido, empleado del corredor vial cinco con asiento de San Vicente y domiciliarse en calle 20 de Junio 463 de la localidad de ANGELICA (SF). PREGUNTADO: para que diga el compareciente el compareciente si conoce a ALBERTO OMAR SQUIZZIATO, y a alguno de los ocupantes del colectivo siniestrado, en su caso, si es amigo o pariente de los mismos. CONTESTA: que no conoce al nombrado, como así tampoco a ninguna persona que conformaba el pasaje del colectivo, no comprendiéndoles, en consecuencia, las generales de la ley, las cuales en este acto le fueron convenientemente explicadas. PREGUNTADO: para que diga el compareciente si es suya y ratifica la declaración obrante a fs. 8/9 de autos, de la cual S.S. procede a darle vista e íntegra lectura. CONTESTA: que es suya y que la ratifica en todas sus partes por ser lo que realmente ocurrió. Que sólo desea aclarar que se trató de la banquina oeste y no de la banquina este, como reza en la primer parte de su declaración. PREGUNTADO: para que diga el compareciente dónde se encontraba Ud. y con qué elementos contaba, para advertir a los conductores de rodados, que transitaran por el lugar, la precaución que debían adoptar, por el auxilio que estaban prestando. CONTESTA: que se encontraba a unos seiscientos o setecientos metros hacia el norte, de donde la grúa estaba prestando el auxilio.

Firmado digitalmente por:
CASILLO Adriana Carolina
Fecha y hora: 05.04.2024
12:28:21